

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

☐ CONSEJO SUPERIOR
 ☒ CONSEJO ACADÉMICO
 ☐ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☒ CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 21 de 2025					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de junio de 2025	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12-77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Víctor Eligio Espinosa Galán	Rector Encargado Vicerrector Académico
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Adriana Chacon Chacon	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.
2. FCT – Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de Camilo Andrés Valderrama Alarcón, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por seis (6) meses para la culminación de sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106603).
3. FCT – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Diego Mauricio Acero Soto,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por un (1) año para la finalización del desarrollo de la investigación de la tesis, únicos requisitos para la culminación de sus estudios de Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes. (202503500106353).

4. FED – Solicitud aval para el proceso selección de doble titulación de estudiantes *admitidos* en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y la Licenciatura en Educación Infantil de la UDFJC. (202503050113173).

5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Licenciatura en Educación Especial Vanessa Díaz Tarazona. (202503050113073).

6. Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez. (202503050113133).

7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos, y Yiceth Paola Romero Rojas. (202403050225083).

8. Solicitud de aprobación Acta 05 del 26 de febrero de 2025

9. Solicitud de aprobación Acta 09 del 12 de marzo de 2025

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro frente a la aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

Que mediante comunicación electrónica de fecha 24 de junio de 2025, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

24/6/25, 15:05

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



LISTAS POSTULADOS A ADMISIÓN PREGRADO Y POSGRADO PROCESO DE ADMISIÓN 2025-2

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 24/06/2025 14:59

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

LISTA DE ADMITIDOS C.A 2025-2-PREGRADO.zip; LISTAS ADMITIDOS POSGRADO C.A.zip;

Reciban un cordial saludo ,estimados Gina y Miguel

Por indicaciones de la subdirectora de Admisiones y Registro, amablemente se remiten (33) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2025-II de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, estas listas que deben ser publicadas el día 26 de junio de acuerdo al Calendario Académico,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Detalle por programa programas de pregrado:

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS REGULARES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	TOTAL ADMITIDOS	LLAMADO LISTA DE ESPERA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	86	86	0	86	SI
LICENCIATURA EN DEPORTE	90	90	1	91	SI
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	18	24	0	24	NO
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	60	60	0	60	SI
LICENCIATURA EN QUÍMICA	50	44	0	44	NO
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	50	50	0	50	NO
LICENCIATURA EN FÍSICA	40	37	0	37	NO
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	44	37	0	37	NO
LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	24	30	0	30	NO
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	48	44	1	45	NO
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	30	20	0	20	SI
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	50	51	0	51	SI
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	75	75	0	75	SI
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	95	100	1	101	SI
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	35	36	0	36	SI
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	80	80	0	80	NO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	40	31	0	31	NO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	0	70	SI
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS	35	0	0	0	N/A
PEDAGOGÍA	40	41	0	41	NO
LICENCIATURA EN MÚSICA	40	40	3	43	SI
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	25	25	0	25	SI
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	50	50	0	50	SI
TOTALES	1175	1121	6	1127	

24/6/25, 15:05

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Se informa que desde la Facultad de Educación no remiten lista de admitidos de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos

Detalle por programa programas de posgrado:

PROGRAMA	CUPO MÍNIMO APROBADO POR C.A 2025-2	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	13	16
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	16
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	20	24
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	60	52
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	20	20
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	25	25
MAESTRÍA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	15	11
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	20	31
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	40	43
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	30	33
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	16	14
TOTALES	274	285

Agradezco la atención prestada y quedo atenta cualquier inquietud.

Se informó al Consejo Académico que, se remiten las (33) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2025-2.

Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2. FCT – Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de Camilo Andrés Valderrama Alarcón, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por seis (6) meses para la culminación de sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106603).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la prórroga de comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2025, con radicado 202503500106603, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

24/6/25, 15:41

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

 Outlook

MEMO SGR202503500106603 SOLICITUD PRORROGA COMISION PROF CAAMILO VALDERRAMA

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 20/06/2025 15:18

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

 2 archivos adjuntos (4 MB)

DTE Comisión_de_Estudios_de_Doctorado-Prof_Valderrama 202203650078563.zip; MEMORANDO SGR202503500106603 SOLICITUD PRORROGA COMISION ESTUDIOS PROF CAMILO VALDERRAMA.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



Se informó las resoluciones de comisión que se han concedido al docente.

Resolución rectoral 0597 de 2022.

Resolución rectoral 0680 de 2023.

Resolución rectoral 0624 de 2024.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determino:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de estudios doctorales de **Camilo Andrés Valderrama Alarcón**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de seis (6) meses, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106603).*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. FCT – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Diego Mauricio Acero Soto, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202503500106353).

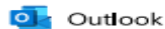
Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la prórroga de comisión de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 20 de junio de 2025, con radicado 202503500106353, la Facultad de Ciencia y Tecnología, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología

24/6/25, 15:44

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



MEMORANDO SGR202503500106353 PRORROGA COMISION DE ESTUDIOS PROF DIEGO ACERO

Desde CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Fecha Vie 20/06/2025 15:10

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (3 MB)

DTE Comision estudios PROF DIEGO ACERO.zip; MEMORANDO SGR202503500106353 SOLICITUD PRORROGA COMISION ESTUDIOS PROF DIEGO ACERO.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina:

Por indicación del señor Decano, remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención.

Claudia Rodríguez Latorre
 Secretaria Ejecutiva
 Facultad de Ciencia y Tecnología
 (57-1) 594 1894 Ext. 222
 Oficina B-223, Calle 72 N° 11-86



Se informó las resoluciones de comisión que se han concedido al docente.

Resolución rectoral 0336 de 2022.

Resolución rectoral 0679 de 2023.

Resolución rectoral 0623 de 2024.

Resolución rectoral 0625 de 2024.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determino:

Decisión:

*El Consejo Académico recomendó al Rector el otorgamiento de la prórroga de estudios doctorales de **Diego Mauricio Acero Soto**, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, por el término de un (1) año, en la modalidad de tiempo completo, de conformidad con el Artículo 11.3 del Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior, con el fin de culminar sus estudios en el Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Javeriana. (202503500106353).*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. FED – Solicitud aval para el proceso selección de doble titulación de estudiantes *admitidos* en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y la Licenciatura en Educación Infantil de la UDFJC. (202503050113173).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de las listas de admitidos que se inscribieron en el proceso selección de doble titulación de estudiantes en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, a cargo de la decana de la Facultad de Educación, Sonia Mireya Torres Rincón

Que mediante comunicación de fecha 18 de junio de 2025, con radicado 2025030501131733, la Facultad de Educación, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud aval para el proceso selección de doble titulación de estudiantes *admitidos* en cursar la Licenciatura en Educación Especial de la UPN y la Licenciatura en Educación Infantil de la UDFJC. avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de junio de 2025, registrada en el acta No 28.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Aval Listado doble titulación -UPN-UDFJC- 2025-2. (20250820105763)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), avaló la lista de admitidos para cursar la doble titulación de Licenciatura en Educación Especial -UPN- y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Convenio 02 del 22 de enero de 2024:

Lista de estudiantes aprobados de la U.D.F.J.C.

Código	ASPIRANTES	SEMESTRE
20232287103	ISABELA PEÑA HERNANDEZ	IV
20221287010	LUISA FERNANDA ARIAS LOPEZ	VI
20242287007	MARIA FERNANDA LATINO TINJACA	II
20221287035	IVONNE JULIETTE JARAMILLO MUÑOZ	VI

Lista de estudiantes aprobados de la UPN

Código	ASPIRANTES	SEMESTRE
2024156009	JULIANA ANDREA BONILLA BELTRAN	III
2022256010	JULIANA CANO BOLAÑOS	VI
2022256021	MARIA FERNANDA MORALES RONCANCIO	VI

Atentamente,

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos en el proceso de selección de doble titulación que se inscribieron para cursar la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Vanessa Díaz Tarazona. Licenciatura en Educación Especial. (202503050113073).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: **Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del Colegio Simón Rodríguez IED.** de Vanessa Díaz Tarazona, de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación de fecha 18 de junio de 2025, con radicado 202503050113073, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Vanessa Díaz Tarazona**, Licenciatura en Educación Especial. avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de junio de 2025, registrada en el acta No 28.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria Relatos Subjetivos (202530820026083)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), ratificó el aval para la tesis sugerida como meritoria titulada: "Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED" de la Licenciatura en Educación Especial:

Estudiante	Código	Documento	Datos
Vanessa Díaz Tarazona	2020156014	1000330344	E-mail: vdiazd@upn.edu.co; Dirección: CL 115 A S#5 A E - 33 Calle 115 sur #5-33 este, Bogotá Tel: 465402

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Nubia García, indica: "...El documento en general resulta pertinente y cada capítulo mantiene coherencia con la población objeto de esta investigación. Los objetivos propuestos están claramente organizados y cobran relevancia a lo largo del desarrollo de la propuesta, especialmente en su ejecución (...) La articulación entre los hallazgos empíricos y los referentes conceptuales otorga densidad interpretativa a los resultados, consolidando uno de los apartados más robustos y valiosos del estudio. (...) Considero que el trabajo cumple con los más altos estándares académicos exigidos por el acuerdo; se destaca por el rigor académico, consulta e investigación de referentes que aportan y le dan solidez teórica que contribuye al campo de las infancias en las diferentes licenciaturas. Demuestra coherencia y argumentación en cada uno de los capítulos desarrollados. (...) Por lo anterior, Apruebo la tesis y emito el concepto de **MERITORIA.**"

Se anexan soportes: acta de grado; conceptos de jurados; concepto lector especializado.

Atentamente,

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **"Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del Colegio Simón Rodríguez IED"** de: Vanessa Díaz Tarazona identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000330344, estudiante de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113073)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

6. Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez. Licenciatura en Educación Especial (202503050113133).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: ***“La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar la clima escolar”***. de Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez, de la Licenciatura en Educación Especial.

Que mediante comunicación de fecha 18 de junio de 2025, con radicado 202503050113133, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: ***Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez*** Licenciatura en Educación Especial. avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de junio de 2025, registrada en el acta No 28.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria Expresión Corporal (20250820026013)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28) ratificó el aval de la tesis sugerida como meritoria titulada: ***“La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar”*** de la Licenciatura en Educación Especial:

Autora	Código	Documento	Datos
Angie Lorena Cruz Sánchez	2020156011	1001199889	E-mail: alacruz@upn.edu.co; dirección: CR 54 #74 - 40 Bogotá; Tel: 2402384.
Karen Andrea Gómez Bohórquez	2020156021	1007464562	E-mail: kagomez@upn.edu.co; Dirección: CL 14 A #15 - 37 CALLE 14 A # 15-37 Monterrey; Tel: 3213038274.

La decisión se sustenta en el concepto del lector especializado que señala: ***“ (...) Esta tesis tiene distinción meritoria por su valioso aporte al campo de la educación especial, al integrar de manera rigurosa y creativa la expresión corporal como eje pedagógico transformador. El trabajo trasciende lo metodológico para posicionar el cuerpo como un lugar de sentido, de construcción de subjetividad, y de encuentro con el otro, especialmente en contextos escolares (...) la propuesta cuenta con un valor agregado: su documentación detallada, sus materiales contextualizados, y su evaluación constante, permiten que se convierta en una fuente de consulta relevante para la comunidad académica, para docentes en formación, investigadores en educación, y equipos de orientación escolar. El trabajo no solo propone, sino que documenta y reflexiona críticamente sobre lo vivido, lo que le otorga un carácter riguroso, ético y reflexivo (...) Se corrobora que el trabajo cumple con las características estipuladas para sugerir el trabajo de grado para la distinción meritoria, debido a su pertinencia, innovación, aportes a nivel del campo de estudio y su profundidad en el desarrollo temático”***.

Atentamente,

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar” de: Angie Lorena Cruz Sánchez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1001199889, Karen Andrea Gómez Bohórquez identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1007464562, estudiantes de la Licenciatura en Educación Especial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113133).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos, y Yiceth Paola Romero Rojas. Licenciatura en Educación Infantil. (202403050225083).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador”**, de **Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos, y Yiceth Paola Romero Rojas**, de la Licenciatura en Educación Infantil.

Que mediante comunicación de fecha 18 de junio de 2025, con radicado: 202503050113113, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: **Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos, y Yiceth Paola Romero Rojas**, Licenciatura en Educación Infantil. avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 17 de junio de 2025, registrada en el acta No 28.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis meritoria (202530830019003)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), ratificó el aval para la tesis sugerida como meritoria titulada: **“Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador”** de la Licenciatura en Educación Infantil:

Estudiante	Código	Documento	Datos
Paula Carolina Caldas Noriega	2022158014	1000621287	E-mail: pccaldasn@upn.edu.co; Dirección: CR 5 #48 Z S - 44 CASA APTO 1, Bogotá; Tel: 3104541731
Tania Valentina Camargo Hoyos	2021158086	1000065548	E-mail: tvcamargoh@upn.edu.co; Dirección: CRA 26F #35-22 SUR PISO 4 Bogotá; Tel: 3125027473.
Yiceth Paola Romero Rojas	2021158074	1064786328	E-mail: ypromeror@upn.edu.co; Dirección: CR 104 #58 S- 72 Bogotá

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Fernando González, indica: "(...) La investigación propiamente dicha, que en el trabajo se enuncia como una labor de interpretación, detalla minuciosamente los resultados de cada taller desde la perspectiva del mediador. Sobresalen allí ámbitos como el ambiente, la narración oral, la contención del grupo, la intervención misma en la historia con los cambios de final y los juegos de roles, dejando entrever que los libros no se mantienen como un insumo cerrado de versiones "intactas", sino que pueden llegar a enriquecerse mediante infinidad de variaciones surgidas en la experiencia educativa. De este modo, la lectura logra convertirse en un ejercicio lúdico, formativo y trascendente, en el que el universo de los niños, sus anécdotas, sentimientos y pensamientos terminan siendo parte activa de la lectura de una obra literaria." Y a la pregunta, ¿Se ratifica como trabajo meritorio?, responde: **SI**

Se anexan soportes: acta de grado; conceptos de jurados; concepto lector especializado.

Atentamente,

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador”** de: Paula Carolina Caldas Noriega identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000621287, Tania Valentina Camargo Hoyos identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1000065548, y Yiceth Paola Romero Rojas identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1064786328, estudiantes de la Licenciatura en Infantil, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202503050113113).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

8. Solicitud de aprobación Acta 05 del 26 de febrero de 2025	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 5 del 26 de febrero de 2025.	
A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:	
Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 5 del 26 de febrero de 2025.</i>	
9. Solicitud de aprobación Acta 09 del 12 de marzo de 2025	Tiempo: N/A
Se presentó para aprobación del Consejo Académico el Acta 9 del 12 de marzo de 2025.	
A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:	
Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó el Acta 9 del 12 de marzo de 2025.</i>	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)												
VOTACIÓN.												
CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 21 DEL 26 DE JUNIO DE 2025												
			1.SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.		2 FCT – Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de Camilo Andrés Valderrama Alarcón, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología		3. FCT – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Diego Mauricio Acero Soto, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología		4. FED – Solicitud aval para el proceso selección de doble titulación de estudiantes *admitidos*		5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente estudiante	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Alexander Cely Rodriguez	Decano Facultad de Humanidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO								CÓDIGO: FOR-GGU-002			
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR								VERSIÓN: 03			
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario								FECHA: 19-07-2023			

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 21 DEL 26 DE JUNIO DE 2025

			1.SAD –Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-2.		2 FCT –Solicitud de prórroga de comisión de estudios doctorales de Camilo Andrés Valderrama Alarcón, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología		3. FCT – Solicitud de continuidad de comisión de estudios doctorales de Diego Mauricio Acero Soto, profesor de planta adscrito al Departamento de Tecnología		4. FED –Solicitud aval para el proceso selección de doble titulación de estudiantes *admitidos*		5. FED –Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente estudiante	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X		X	
11	Adriana Chacon Cxhacon	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa y Pedro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO						CÓDIGO: FOR-GGU-002			
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR						VERSIÓN: 03			
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario						FECHA: 19-07-2023			

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 20 DEL 18 DE JUNIO DE 2025

			6.FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente estudiante. (202503050113133).		7. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente estudiante. (202403050225083)		8. Solicitud de aprobación Acta 05 del 26 de febrero de 2025		9. Solicitud de aprobación Acta 09 del 12 de marzo de 2025	
No.	Consejero	Cargo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Helberth Augusto Choachí González	Rector	–	–	–	–	–	–	–	–
2	Víctor Eligio Espinoza Galán	Vicerrector Académico	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	–	–	–	–	–	–	–	–
6	Marcela González Terreros	Directora Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	X		X		X		X	
11	Adriana Chacon Cxhacon	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Luisa Fernanda Mesa y Pedro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes–Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes–Posgrado	–	–	–	–	–	–	–	–

ANEXOS PUNTO 1.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

24/6/25, 15:05

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



LISTAS POSTULADOS A ADMISIÓN PREGRADO Y POSGRADO PROCESO DE ADMISIÓN 2025-2

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 24/06/2025 14:59

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

LISTA DE ADMITIDOS C.A 2025-2-PREGRADO.zip; LISTAS ADMITIDOS POSGRADO C.A.zip;

Reciban un cordial saludo ,estimados Gina y Miguel

Por indicaciones de la subdirectora de Admisiones y Registro, amablemente se remiten (33) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2025-II de los programas de pregrado y posgrado de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, estas listas que deben ser publicadas el día 26 de junio de acuerdo al Calendario Académico.

Detalle por programa programas de pregrado:

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS REGULARES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	TOTAL ADMITIDOS	LLAMADO LISTA DE ESPERA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA	86	86	0	86	SI
LICENCIATURA EN DEPORTE	90	90	1	91	SI
LICENCIATURA EN RECREACIÓN	18	24	0	24	NO
LICENCIATURA EN BIOLOGÍA	60	60	0	60	SI
LICENCIATURA EN QUÍMICA	50	44	0	44	NO
LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	50	50	0	50	NO
LICENCIATURA EN FÍSICA	40	37	0	37	NO
LICENCIATURA EN DISEÑO TECNOLÓGICO	44	37	0	37	NO
LICENCIATURA EN ELECTRÓNICA	24	30	0	30	NO
LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA	48	44	1	45	NO
LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	30	20	0	20	SI
LICENCIATURA EN ESPAÑOL E INGLÉS	50	51	0	51	SI
LICENCIATURA EN ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS	75	75	0	75	SI
LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES	95	100	1	101	SI
LICENCIATURA EN FILOSOFÍA	35	36	0	36	SI
LICENCIATURA EN EDUCACION BÁSICA PRIMARIA	80	80	0	80	NO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL	40	31	0	31	NO
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	70	70	0	70	SI
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA CON ÉNFASIS EN DERECHOS HUMANOS	35	0	0	0	N/A
PEDAGOGÍA	40	41	0	41	NO
LICENCIATURA EN MÚSICA	40	40	3	43	SI
LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS	25	25	0	25	SI
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES	50	50	0	50	SI
TOTALES	1175	1121	6	1127	

24/6/25, 15:05

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Se informa que desde la Facultad de Educación no remiten lista de admitidos de la Licenciatura en Educación Comunitaria con Énfasis en Derechos Humanos

Detalle por programa programas de posgrado:

PROGRAMA	CUPO MÍNIMO APROBADO POR C.A 2025-2	ADMITIDOS POR EL PROGRAMA
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	13	16
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	16
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL	20	24
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN	60	52
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	20	20
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA (DISTANCIA)	25	25
MAESTRIA EN ENSEÑANZA DE LENGUAS EXTRANJERAS	15	11
MAESTRÍA EN ESTUDIOS SOCIALES	20	31
MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA	40	43
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	30	33
DOCTORADO INTERISTITUCIONAL EN EDUCACIÓN	16	14
TOTALES	274	285

Agradezco la atención prestada y quedo atenta cualquier inquietud.

**¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO
[AQUÍ](#)**

Atentamente.

Gloria Liliana Arias Carmona

Profesional Universitario
Subdirección de Admisiones y Registro
(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 475
Edificio administrativo Calle 72 # 12 - 77 primer piso



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTOS 2



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Miércoles, 11 de junio de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de Prorroga Comisión de Estudios Doctorales profesor Camilo Andrés Valderrama

Cordial saludo Dr. Gina:

El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión del 10 de junio de 2025; previa revisión del informe de comisión de estudios del tercer año y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior recomienda la solicitud de prórroga de Estudios Doctorales por (6) meses del profesor **Camilo Andrés Valderrama Alarcón** para la culminación de sus estudios de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Universidad Javeriana. El realizó con éxito una estancia doctoral y obtuvo la candidatura a Doctor.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación

Agradezco la atención.



HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-11
 No. de Radicado: 202503500106603



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP - 220
FECHA: Martes, 10 de mayo de 2022
PARA: Profesor **JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO**
 Director de Departamento (E)

ASUNTO: Respuesta radicado 202203650068643 – Viabilidad Financiera comisión de estudios Camilo Valderrama

Cordial saludo profesor Jimmy William,

En atención a la solicitud de emitir concepto de viabilidad financiera para otorgar comisión de estudios para el docente Camilo Andrés Valderrama Alarcón, se ha constatado y verificado la siguiente información:

1. Comisiones 2022 de la Facultad de Ciencia y Tecnología una (1); ocupada por la profesora Sandra Ximena Ibáñez Córdoba hasta el 08 de septiembre de 2022
2. Viabilidad financiera Orfeo 202202200014283 de fecha 16 de febrero de 2022 para la solicitud de comisión de estudios requerida por 3 años para cursar el "Doctorado en gestión de la innovación tecnológica", en la Universidad de los Andes para el profesor Diego Mauricio Acero Soto. Por información de la Facultad la solicitud se encuentra en trámite de contrato y Póliza.
3. Valor comisión profesor camilo Andrés Valderrama, según asignación salarial vigente 2022

Cédula	Primer Apellido	Sueldo básico mensual	Total, Sueldo básico anual
79.954.817	Camilo Andrés Valderrama Alarcón	6.608.043	79.296.516

Valor comisión por tres (3) años \$237.889.548

4. Recursos del balance PFC vigencia 2021 aprobados por el MEN para ejecutar en la vigencia 2022 a través del proyecto "Plan de Formación y Desarrollo" \$309.985.080
5. Recursos del PFC vigencia 202 aprobados por el MEN para ejecutar en la vigencia 2023 a través del proyecto "Plan de Formación y Desarrollo" \$599.990.400

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

6. Siete (7) plazas vigentes para continuar financiación desde mayo y hasta la fecha máxima permitida conforme a la reglamentación actual, proyectada por cada docente así:

Tabla 1. Comisiones vigentes a mayo 2022 con cargo a recursos PFC.

No.	cédula	Nombre	Facultad	valor mensual (asignación básica)	Fecha Final	Total, meses
1	79.547.967	Alberto Mera Clavijo	FED	5.923.264	25/08/2022	4
2	80.171.041	Helbert Augusto Choachi González	FED	7.146.780	14/09/2023	17
3	52.209.596	Claudia Viviana Alfonso Cortés	IPN	4.788.755	09/02/2023	10
4	1.094.889.918	Carolina Rojas Valencia	FBA	7.831.765	19/05/2026	49
5	80.241.185	Edgar Andrés Díaz Velazco	FEF	6.318.869	26/04/2025	36
6	1.078.366.592	Diana María Acevedo Zapata	FHU	7.366.463	1/08/2025	38
7	52.181.470	Sandra Ximena Ibañez Córdoba	FCT	5.396.412	8/09/2022	5
8	79576183	Diego Mauricio Acero Soto	FCT	5.593.447	01/09/2023	37

Fuente: información suministrada por cada docente en comisión

Para la vigencia 2022 conforme a la fecha de finalización de las actuales comisiones, se requieren \$318.296.172 y para la vigencia 2023 \$ 332.103.694*

*Valor sin aumento salarial

De acuerdo con la información anterior se puede concluir que:

1. La Facultad de Ciencia y Tecnología actualmente tiene una plaza ocupada y una plaza libre que se encuentra próxima de ser ocupada por la comisión radicada por el docente Diego Mauricio Acero Soto que se encuentra en trámite de aprobación y póliza.
2. Existe viabilidad presupuestal con recursos PFC para un cupo de comisión de estudios doctorales y para financiar los tres (3) años siguientes; sin embargo, es importante señalar que los recursos podrán ser objeto de redistribución si alguno de los docentes con comisión vigente solicita dentro de la normatividad prorroga de sus comisiones y la universidad deberá garantizar a través de otra fuente de financiación su continuidad
3. Conforme con las proyecciones de estudio de los docentes, se requieren nuevas fuentes de financiación que permita amparar los compromisos de las vigencias 2024 a 2026

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

Así las cosas existe viabilidad presupuestal para un cupo de comisión de estudios doctorales para la Facultad de Ciencia y Tecnología en el IV trimestre del año 2022 una vez culmine la comisión de la profesora Sandra Ximena Ibáñez Córdoba, o según la planeación académica a partir del primer semestre de 2023; sin embargo, hasta tanto no se cuente con nuevas fuentes de financiación, no se recomienda aprobar nuevas comisiones de estudio doctoral de tiempo completo ya que se debe asegurar la apropiación y el respaldo financiero para las comisiones de quienes ya están en curso.

Cordialmente,

YANETH ROMERO COCA
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP - 220/MMP

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-10
No. de Radicado: 202202200073923



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: Lunes, 16 de mayo de 2022
PARA: **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano - Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Solicitud - Comisión de Estudios de Doctorado

Cordial saludo:

De manera atenta, y de conformidad con el asunto, presento la solicitud, en el Consejo de Facultad, de evaluar y avalar la petición de una "Comisión de Estudios de Doctorado" al profesor de planta CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No.79.954.617, quien solicita esta comisión con el fin de adelantar los estudios de doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana.

Sobre este tema es relevante indicar que, la presente solicitud fue recomendada por el Consejo de Departamento en acta 13 del día 3 de mayo de 2022, conceptuando que es pertinente, en razón a que:

Para ampliar, la investigación en curso aporta en el campo disciplinar de la Pedagogía y está subscrita al Programa de doctorado en Ciencias Sociales y Humanas que actualmente se cursa en la Pontificia Universidad Javeriana. El programa tiene una duración de tres años y entre sus objetivos busca contribuir en la apropiación, aplicación, generación y transferencia de conocimiento pertinente para la comprensión y explicación de complejos problemas sociales, en particular de la educación y la formación de maestros para un contexto globalizado, objetivos que no son ajenos a los planteados en la Universidad y el Departamento de Tecnología. En particular, la propuesta de investigación se vincula con la formación de maestros, objeto de nuestra Unidad Académica, y busca atender a la población campesina en lo que respecta con la ciencia y la tecnología, en especial, desde los programas de gobierno enfocados al fomento a la educación técnica rural en el país.

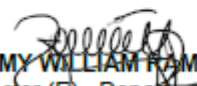
El desarrollo de la investigación, en el programa de Doctorado, permitirá desarrollar capacidades y adquirir conocimientos y experticia para aportar a la Universidad, la Facultad y al Departamento de Tecnología tanto a nivel de pregrado como de posgrado. Específicamente, desde la comprensión del tipo de maestro que se requiere para los distintos contextos rurales del país, los cuales están enmarcados por altos niveles de pobreza y de violencia y sumado a ello, unos bajos niveles en calidad educativa.

Es de mencionar que dentro de la solicitud del profesor Valderrama, se encuentran los soportes de evaluación y vinculación con la Universidad y los demás requisitos para el presente trámite.

1

Agradezco la atención prestada a esta solicitud.

Sin otro particular,


JIMMY WILLIAM RAMÍREZ CANO
Director (E) - Departamento de Tecnología

Anexo: Lo enunciado
Copia: Archivo DTE
Elaboró: DTE-365/Maria T.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-05-16
No. de Radicado: 202203650078563



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá 28 de abril 2022

Señores:
 Consejo Departamento de Tecnología
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Solicitud comisión de estudio para doctorado

Cordial saludo miembros del consejo.

Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar que se realice el estudio de viabilidad y el trámite correspondiente, para que me sea aprobada a partir del segundo semestre de 2022 una comisión de estudios de tiempo completo para adelantar mis estudios de doctorado en Ciencias Sociales y Humanas en la Pontificia Universidad Javeriana (anexo 1 constancia actual de estudios del doctorado).

La Universidad Pedagógica Nacional ha reglamentado las comisiones de estudio a través del acuerdo 033 de 2011, estableciendo en el artículo 11 los requisitos para ello, los cuales cumplo en su totalidad como se presenta a continuación:

- El 7 de julio de 2014 mediante resolución 0863 fui nombrado docente de planta de tiempo completo en periodo de prueba para el cargo de la vacante FCT-08-DTE-03 Docencia, Investigación y Extensión en filosofía, historia y sociología de la tecnología. El 12 de noviembre de 2015 mediante resolución 1172 me fue autorizado el ingreso a la carrera docente como profesor de tiempo completo para el departamento de tecnología (anexo 2 resoluciones 0863 y 1172).
- Durante los años 2020 y 2021 obtuve una calificación de desempeño Excelente. (anexo 3 evaluaciones de desempeño) y a lo largo de mi carrera como docente de la universidad, no he tenido ninguna sanción disciplinaria.

De igual modo solicito que por favor se tenga en cuenta mi compromiso constante con la universidad, la facultad y el departamento. Durante casi tres años me desempeñé como coordinador de la Licenciatura en Electrónica; también he sido coordinador general de cuatro proyectos de investigación de carácter interadministrativo adscritos a la Subdirección de Gestión de proyectos – CIUP y a la Subdirección de Asesorías y Extensión, proyectos de carácter investigativo y de intervención que fueron financiados por entidades como el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la Secretaría de Educación de Bogotá, en su conjunto estos proyectos contaron con un presupuesto superior a los seis mil

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

millones de pesos y fueron ejecutados de acuerdo con los planes aprobados por las entidades y desarrollados con total éxito, dejando en alto el nombre de la Universidad Pedagógica Nacional y su compromiso por la educación en el país; también soy el coordinador del grupo de investigación Educación y Regionalización que encuentra en categoría B del modelo de medición de Minciencias; sobre esto es importante resaltar que el grupo no ha logrado avanzar a una categoría superior entre otras razones porque ninguno de sus integrantes tiene formación académica a nivel de doctorado. Así mismo, con el grupo de investigación he participado como coordinador en cinco proyectos de investigación internos, los cuales fueron seleccionados acorde con los criterios establecidos en las convocatorias realizadas por la Subdirección de Gestión de Proyectos; he tenido un destacado liderazgo y compromiso en los procesos de renovación curricular, autoevaluación y de acreditación en los programas que hacen parte del departamento de tecnología; finalmente quisiera mencionar que a nivel de la facultad diseñé y tengo a mi cargo desde hace 8 años, la electiva de ruralidad ciencia y tecnología, la cual es resultado del trabajo que se realiza desde la línea de investigación: Educación Rural en Ciencia y Tecnología en Colombia.

El programa de doctorado en Ciencias Sociales y Humanas que actualmente curso en la Pontificia Universidad Javeriana tiene una duración de tres años y entre sus objetivos busca contribuir en la apropiación, aplicación, generación y transferencia de conocimiento pertinente para la comprensión y explicación de complejos problemas sociales, en particular de la educación y la formación de maestros para un contexto globalizado. El trabajo interdisciplinar característico del doctorado amplía las miradas y establece diálogos entre distintas disciplinas y saberes, para abordar problemáticas sociales del contexto nacional e internacional y centro mi atención en el tema educativo y pedagógico de la ciencia y la tecnología. Este amplio enfoque que se le da a las ciencias sociales y humanas en el doctorado me ha permitido construir una propuesta de investigación relacionada con la formación de maestros y la población campesina en lo que respecta con la ciencia y la tecnología, a través de programas de gobierno enfocados al fomento a la educación técnica rural en el país.

El tema de investigación propuesto para el doctorado ha sido poco explorado, pero tiene un potencial enorme que aporta al conocimiento de la historia y al estado actual de la educación rural del país, en particular sobre la formación y los procesos de apropiación social de ciencia y la tecnología en dicho contexto, lo cual, es una oportunidad para que el departamento con sus programas tanto a nivel de pregrado como de posgrado, puedan ampliar líneas de investigación y tener un mayor acercamiento a las comunidades, dando así la posibilidad de construir propuestas educativas de formación y extensión que entren en diálogo con las necesidades de los contextos rurales en relación con la tecnología.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

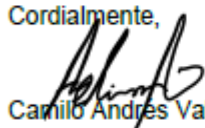
Con la finalización de este doctorado, tendré los conocimientos y la experticia para aportar a la universidad, a la facultad y al departamento de tecnología tanto a nivel de pregrado como de posgrado, en la comprensión del tipo de maestro que se requiere para los distintos contextos rurales del país, los cuales están enmarcados por altos niveles de pobreza y de violencia y sumado a ello, unos bajos niveles en calidad educativa. En este mismo sentido, el desarrollo de mi doctorado también permitirá el fortalecimiento de los programas académicos de distintos departamentos interesados por el tema de la innovación educativa en contextos rurales y además se tendrá la posibilidad de aportar a las diferentes líneas los grupos de investigación interesados en el tema de la educación rural, la ciencia y la tecnología.

De igual manera, la culminación del doctorado fortalecerá indicadores propios de los procesos de registro calificado y de acreditación para los programas del departamento y la universidad, y me permitirá estar en condiciones académicas e intelectuales más apropiadas para aportar de manera concreta en la misión de la universidad, que se propone: formar sujetos en tanto personas y profesionales de la educación al servicio de la nación y del mundo, en todas las modalidades y los niveles del sistema educativo, y para toda la población del país.

Para finalizar quisiera mencionar mi formación académica, actualmente soy Licenciado en Electrónica y Magister en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional, y también Sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia.

De antemano agradezco a este consejo la atención prestada y espero contar con todo el apoyo necesario para poder continuar mi formación académica y a futuro poder contribuir de una manera mucho más cualificada en el desarrollo de la misión y la visión que tiene la universidad.

Cordialmente,



Camilo Andrés Valderrama Alarcón Docente
Departamento de Tecnología
C.C. 79.954.617 de Bogotá
Calle 71 # 17 - 10 Bogotá
Teléfono: 3505804804
Correo Electrónico: cvalderrama@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Secretaría General
Admisiones y Registro
Académico

Código de Verificación: **CSL863826281685**

CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El Jefe de la Oficina de Apoyo Financiero y el Director de Admisiones y Registro Académico certifican que el(la) estudiante **Camilo Andres Valderrama Alarcon** con identificación CC 79954617, con fecha de nacimiento 1980-02-18 está matriculado(a) para el Primer Período de 2022. El(la) estudiante se encuentra adscrito(a) al (a los) siguiente(s) programa(s):

Tipo de Institución: Privada
Programa: Doctorado en Ciencias Sociales y Humanas
Nivel: Universitario
Modalidad de enseñanza: Presencial
Duración estimada del programa: 6 Semestres
Jornada del programa: Única (*)
Total créditos del programa: 103

Fecha de inicio del periodo: 2022-01-24
Fecha de finalización del periodo: 2022-06-04

Las clases inscritas para este periodo son las siguientes:

No. Clase	Asignatura	Créditos
11631	El despojo y lo común	4
15078	Lenguajes de la cultura	4
7778	Perspectivas y Paradigmas	4
15410	INVESTIGACIÓN DOCTORAL CICLO I	6

Total créditos matriculados: 18
Total horas por semana: 54
Total semanas por periodo lectivo: 18
Total horas por periodo lectivo: 864
Total créditos aprobados: 0
Total créditos Inscritos: 0

El valor de la matrícula para este periodo es de: \$16,751,000.00 (Dieciseis Millones Setecientos Cincuenta Y Un Mil pesos M/cte). El pago de los derechos de matrícula comprende únicamente el valor de los servicios educativos. (**)

La validez de la certificación se puede verificar a través de la página de la Universidad usando el código de verificación: CSL863826281685

Carrera 7ª # 40B-36 Piso 0. PBX: 3208320 Ext. 2054. Nit. 860.013.720-1, Bogotá D.C., Colombia
Personería Jurídica: Resolución 73 del 12 de Diciembre de 1933 – Ministerio de Gobierno.
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Página 1 de 2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Secretaría General
Admisiones y Registro
Académico

Expedido en Bogotá, 15 de marzo de 2022 a las 12:13:13 PM

CARLOS FRANCISCO ANGARITA CAMARGO

JOSÉ FERNANDO MURILLO ZULUAGA

(") Le informamos que la Universidad no expide certificaciones que indiquen la jornada de un programa académico o la ubicación semestral del estudiante, pues de acuerdo con el Decreto 2566 de Septiembre 10 de 2003, con el fin de flexibilizar la movilidad y autonomía de los estudiantes se rompe con el esquema de jornadas y los programas académicos deben configurar sus planes de estudio bajo el sistema de créditos académicos, razón por la cual los programas académicos tienen registro único ante el Ministerio de Educación Nacional en el cual no se especifica horario, y no existen rutas de aprendizaje con ubicación semestral de asignaturas.

(") Para personas que han sido admitidas por primera vez a un programa académico conducente a título universitario, los derechos de matrícula comprenden también el valor del camé estudiantil. No forman parte de los derechos de matrícula los intereses pagados cuando se ha suscrito un acuerdo de pago con la Universidad, ni conceptos adicionales como libros, fotocopias, alimentación, transporte, entre otros.

El presente certificado ha sido generado y firmado de forma electrónica, cuenta con el aval del Director de Admisiones y Registro Académico de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene la misma validez que los certificados emitidos directamente por la Universidad. Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través de la página web de la Universidad en la siguiente ruta Servicios > Verificación de Certificados Digitales, usando el código de verificación ubicado en la parte superior derecha del mismo. La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en el certificado impreso, confirma la autenticidad del certificado emitido.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN N° 0863 DE 07 JUL. 2014
"Por la cual se nombra a un Docente en periodo de prueba"
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 En ejercicio de sus facultades legales, y
CONSIDERANDO:

Que conforme con lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo 035 del 20 de Noviembre de 2002, los profesores de planta deberán ser vinculados mediante concurso público de méritos y en desarrollo de este, la Universidad Pedagógica Nacional convocó a concurso público y abierto para los cargos de empleados públicos docentes del nivel Universitario, en la dedicación de Tiempo completo y Medio Tiempo, mediante Acuerdo 027 del 14 de Junio de 2013.

Que mediante Resolución No. 1450 de 2013 se declaró desierto la convocatoria FCT-08-DTE-03 Docencia, Investigación y Extensión en Filosofía, Historia y Sociología de la Tecnología.

Que mediante Resolución No. 0431 de 2014 se revisó el recurso de reposición interpuesto por el concursante CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.617 expedida en Bogotá D.C., en la cual se consideró que el citado concursante resultó elegible para el cargo de la convocatoria FCT-08-DTE-03 Docencia, Investigación y Extensión en Filosofía, Historia y Sociología de la Tecnología.

Que el Docente CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.617 expedida en Bogotá D.C., obtuvo el mayor puntaje en el concurso realizado según FCT-08-DTE-03 Docencia, Investigación y Extensión en Filosofía, Historia y Sociología de la Tecnología, para el cargo vacante de Planta de Personal Docente en el Departamento de Tecnología, Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante Resolución No. 0728 del 04 de junio de 2014 fueron asignados 275,000 puntos con el objeto de asignar la remuneración mensual inicial que devengará el docente CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN.

Que el día 11 de junio de 2014 el Docente CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN realizó la diligencia de Notificación personal de la Resolución No. 0728 del 04 de junio de 2014, renunciando a los términos en lo dispuesto en la citada Resolución.

Que según los artículos 10 y 11 del Acuerdo 035 del 20 de noviembre de 2002, todo primer nombramiento de tiempo completo o medio tiempo se hará por el término de un (1) año, durante el cual se considera como Profesor aspirante a la carrera docente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

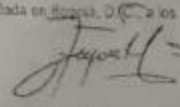
ARTÍCULO 1°. Nominar a CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.954.617 expedida en Bogotá D.C., en periodo de prueba en el cargo de Docente Tiempo Completo, Categoría Auxiliar, en el Departamento de Tecnología Facultad de Ciencia y Tecnología, de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Pedagógica Nacional, con un total de puntos asignados de 275.0000 y una asignación mensual inicial de \$ 2.954.875.

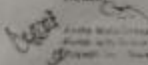
ARTÍCULO 2°. El docente CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN, ingresa a un periodo de prueba de un (1) año, durante el cual se considera como aspirante a la carrera docente, con dedicación exclusiva al cargo de docente, conforme con el plan de trabajo asignado. Cundido el periodo de prueba, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, y habiendo obtenido una Evaluación del Desempeño con calificación como mínimo Buena, el Docente, pasará por escrito a la Vicerrectoría Académica, su ingreso a la carrera docente.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **07 JUL. 2014**


ADOLFO LEÓN ATENCORTÚA CRUZ
 Rector


 Adolfo León Atencortúa Cruz (Rector)
 Adolfo León Atencortúa Cruz (Rector)
 Adolfo León Atencortúa Cruz (Rector)

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 Consejo Superior

RESOLUCION N° 1 1 7 2 DE 12 NOV. 2015

"Por la cual se autoriza el ingreso a la carrera docente, se asigna puntaje por dos factores, se reconocen novedades salariales y se autoriza un pago"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior establece que: "Una vez nombrado y posesionado, el profesor ingresará a un periodo de prueba de un (1) año durante el cual se considerará como profesor aspirante a la carrera docente. Concluido éste término y habiendo obtenido una evaluación del desempeño con calificación como mínimo Buena, podrá solicitar su ingreso a la carrera docente ante la Vicerrectoría Académica. Cuando la evaluación del desempeño del profesor en periodo de prueba no sea Buena, se procederá a su retiro de la Universidad".

Que el Artículo 11 del Decreto 1279 de 2002 dice: "Para quienes ingresan o reingresan a la carrera docente, el puntaje asignado en el momento de su selección, tiene efectos salariales a partir de la fecha de su posesión".

Que mediante Resolución N° 0723 de 4 de junio de 2014, se asignó la remuneración mensual inicial a **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN** con cédula de ciudadanía número 79.954.617, docente de tiempo completo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Departamento de Tecnología, quedando pendiente puntuación correspondiente al factor de productividad académica.

Que el profesor **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN** fue nombrado en periodo de prueba mediante Resolución No. 863 de 7 de julio de 2014 y se posesionó el 21 de julio de ese mismo año, mediante Acta No. 266, en la categoría Auxiliar.

Que el profesor **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCON**, obtuvo evaluación **EXCELENTE** en su periodo de prueba y mediante escrito del 21 de julio de 2015 solicitó su ingreso a la carrera docente.

Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP en sesión realizada el 11 de junio de 2015 consignada mediante Acta No. 14 y previo cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Resolución 268 de 2007, determinó aprobarle al docente 19,4800 puntos por factor de productividad académica, a partir del 21 de julio de 2014.

Que el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de acuerdo con los considerandos anteriores, recomendó en la sesión del 27 de agosto del 2015 consignada mediante Acta No. 21: a. su ingreso a la carrera docente, b. asignar 21,0000 puntos por el factor de categoría quedando en la de: **Asistente** por cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 2 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y c. 2,4239 por el factor de experiencia calificada, a partir del 21 de julio de 2014.

En consecuencia, este despacho 

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES

RESOLUCION N° 1172 DE 12 NOV. 2015

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer a **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN** por productividad académica 19,4800 puntos, correspondiente al libro de investigación: Conociendo reglas e inventando estrategias: Apropiación de bienes materiales y simbólicos del campo escolar por niños, niñas y adolescentes víctimas del desplazamiento forzado, Editorial CINDE, ISBN 978-958-8467115, Año 2012, páginas 153, a partir del 21 de julio de 2014.

ARTÍCULO 2º Autorizar el ingreso a la carrera docente a **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN**, profesor de tiempo completo del Departamento de Tecnología, en la categoría de **ASISTENTE**.

ARTÍCULO 3º Establecer el total acumulado por el docente **CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN** en 317,9039 puntos.

ARTÍCULO 4º Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante la Rectoría de la Universidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

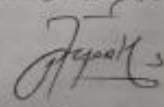
ARTÍCULO 5º El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, para los conceptos de servicios personales asociados y contribuciones inherentes a la nómina, según constancia de fecha 7 de octubre de 2015, emitida por la Subdirectora Financiera de la Universidad Pedagógica Nacional.

ARTÍCULO 6º Remitir copia de la presente Resolución al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje CIARP y a la Subdirección de Personal para lo relacionado con la reliquidación de salario y prestaciones a que haya lugar.

ARTÍCULO 7º La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **12 NOV. 2015**


ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
 Rector

Elaboró: Sindy Lorena Sandoval CIARP
 Revisó: Claudia Rivera VAC
 Aprobó: María Cristina Martínez Pineda VAC
 Recorrió: Wilmar Escobar Ruiz C.M.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

**REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2020**

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: **VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES**
Programa y/o proyecto **LICENCIATURA EN ELECTRONICA** C.C. N° **79,954,617**
Facultad de Ciencia y Tecnología **Departamento de Tecnología**

Tipo Vinculación: **DOCENTE** Tipo de Dedicación: **PLANTA**

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	43			
AUTOEVALUACION	50		50	50
JEFE INMEDIATO	50		50	50
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	48		50	50

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

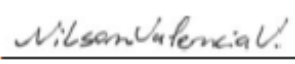
Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	49

NOTIFICADO  FECHA DE NOTIFICACION 30-09-2020
Firma del Profesor


Firma Jefe Departamento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO II DE 2020

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: **CAMILO ANDRES VALDERRAMA ALARCON**
Programa y/o proyecto: **LICENCIATURA EN ELECTRONICA** C.C. N° **79.954.617**
Facultad de Ciencia y Tecnología **Departamento de Tecnología**

Tipo Vinculación: **DOCENTE** Tipo de Dedicación: **PLANTA**

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	41			
AUTOEVALUACION	50			50
JEFE INMEDIATO	46			50
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	46			50

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

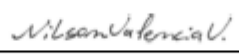
Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	47

NOTIFICADO  FECHA DE NOTIFICACION _____
Firma del Profesor


Firma Jefe Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO I DE 2021

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES
Programa y/o proyecto LICENCIATURA EN ELECTRONICA C.C. N° 79.954.617
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación: DOCENTE Tipo de Dedicación: PLANTA

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	43			
AUTOEVALUACION	49		50	50
JEFE INMEDIATO	46		50	50
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	46		50	50

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	47

NOTIFICADO _____ FIRMA DEL PROFESOR _____ FECHA DE NOTIFICACION _____

Firma del Profesor

Nilsan Valencia V.
Firma Jefe Departamento



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

REPORTE FINAL DE EVALUACION DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PERIODO II DE 2021

Los siguientes son los resultados de las evaluaciones de los estudiantes, el profesor y el jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión investigación y gestión institucional

Nombre del Profesor: VALDERRAMA ALARCON CAMILO ANDRES
Programa y/o proyecto LICENCIATURA EN ELECTRONICA C.C. N° 79.954.617
Facultad de Ciencia y Tecnología Departamento de Tecnología

Tipo Vinculación: DOCENTE Tipo de Dedicación: PLANTA

	DOCENCIA	EXTENSION	INVESTIGACION	GESTION INST.
ESTUDIANTES	43		43	
AUTOEVALUACION	49		50	50
JEFE INMEDIATO	46		46	50
CIUP				
PROMEDIO POR FACTOR	46		46	50

Para los efectos de las decisiones que se derivan de la evaluación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Satisfactorio

Con base en la información por los estudiantes, por el mismo profesor y por el jefe inmediato, el Consejo de Departamento de Tecnología se permite notificar al profesor sobre su valoración por desempeño según las categorías definidas en el artículo 6 del Acuerdo 039 de 2003.

EVALUACION ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO.

VALORACION	PUNTUACION
Excelente	47

NOTIFICADO

Firma del Profesor

FECHA DE NOTIFICACION

Firma Jefe Departamento

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274087853



PIB
11:05:48
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES VALDERRAMA ALARCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79954617:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RECTORIA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente CAMILO ANDRÉS VALDERRAMA ALARCÓN identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.954.617, a la fecha no cursa proceso disciplinario alguno.

La presente se expide a solicitud del Departamento de Tecnología para adelantar trámite de comisión de estudios.

Dada en Bogotá D.C. el 10 de mayo de 2022.



MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ
Jefe de Oficina de Control Disciplinario Interno

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 3



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Miércoles, 11 de junio de 2025
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud de Prorroga Comisión de Estudios Doctorales profesor Diego Mauricio Acero

Cordial saludo Dr. Gina:

El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión del 10 de junio de 2025; previa revisión del informe de comisión de estudios del tercer año y en cumplimiento con los requisitos establecidos en el Acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior recomienda la solicitud de prórroga de Estudios Doctorales por un (1) año del profesor **Diego Mauricio Acero Soto**, para la finalización del desarrollo de la investigación y elaboración de la tesis, únicos requisitos pendientes para la culminación de estudios de Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe comisión de estudios
- Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraría General de la Nación

Agradezco la atención.



HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-11
 No. de Radicado: 202503500106353



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DTE-365
FECHA: jueves, 5 de junio de 2025
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
 Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Remisión Informe Comisión de estudios tercer año y solicitud de prórroga.

Cordial Saludo respetado Decano,

Atendiendo lo dispuesto en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5, el profesor de planta DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, presenta informe detallado de las actividades académicas realizadas durante la comisión de estudios que le fue otorgada por la Universidad Pedagógica Nacional mediante las resoluciones 0336 de 2022, 0679 de 2023 y 0623 de 2024, para adelantar estudios de Doctorado en Gestión de la innovación Tecnológica en la Universidad de los Andes, resaltando como fecha de inicio el 1 de agosto de 2022 con la firma del acta de inicio previa aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente; contando a la fecha con 3 años de comisión efectiva.

El consejo de departamento en revisión del cumplimiento y la solicitud de prórroga de un año adicional para la comisión de estudios presenta el siguiente aspecto relevante y que da argumentos para su RECOMENDACIÓN:

- Al profesor Acero ha cumplido a cabalidad con el plan de trabajo y la dedicación a sus estudios doctorales, considerando que a la fecha le queda pendiente solo desarrollar la investigación y elaboración de la tesis.

Por lo anterior, y en cumplimiento de los artículos 11, 12 y 13 del acuerdo 033 de 2011 del Consejo Superior; el Consejo de Departamento de Tecnología en sesión del día 05 de junio de 2025, Acta 20, RECOMIENDA OTORGAR la prórroga a la comisión de estudios durante el segundo semestre de 2025 y primer semestre de 2026.

Atentamente:



PATRICIA TELLEZ LOPEZ
Directora Departamento de Tecnología

Elaboró: Alejandra G.

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-06-05 15:25:16
 No. de Radicado: 202503650100943



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 274158675



PIB
09:31:30
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO MAURICIO ACERO SOTO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79578183:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

Bogotá D.C. 14 de mayo de 2025



202505700029092
2025-05-14 12:12 - Copias: 0 Cód ver: 05b0f9bb
Des: FCT - Rem/D: DIEGO MAURICIO ACERO...

Asunto: Informe Comisión de estudios , tercer año y solici...

Doctor:
Hugo Daniel Marín Sanabria
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Informe comisión de estudios, tercer año y solicitud de prórroga.

Cordial saludo. Soy **DIEGO MAURICIO ACERO SOTO**, docente de planta adscrito al Departamento de Tecnología, de la Facultad de ciencia y tecnología, con C.C. 79.576.183 y mediante este documento presento el informe de la comisión de estudios de doctorado, que me fue otorgada mediante Resolución Rectoral No. 0336 del 11 de mayo de 2022, la cual inició a partir del 1 de agosto de 2022 y se perfeccionó con la firma del acta de inicio y la aprobación de la póliza de cumplimiento correspondiente. Que fue continuada mediante las resoluciones Rectorales No. 0679 del 13 de julio de 2023 y 0623 del 2 de junio de 2024, junto con sus pólizas de cumplimiento.

Según lo indicado en el acuerdo 033 de 2011 numeral 13.5, presento las actividades académicas realizadas durante el tercer año de la comisión de estudios.

He sido estudiante del Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica, ininterrumpidamente desde el primer semestre de 2022, en la Universidad de los Andes y hasta la fecha sigo matriculado, (CERTIFICADO MATRICULA DGIT.pdf), programa para el cual me fue otorgada la comisión de estudios. Hasta el momento he cursado y aprobado 76 de los 89 créditos obligatorios del programa, con la aclaración de que 13 créditos de este semestre no han sido reportados en el sistema para la fecha de este informe, y que dados los avances académicos actuales puedo asegurar que serán aprobados al finalizar este semestre, siendo además el último del programa.

Actualmente cuento con un promedio acumulado de **4.42/5.0** (Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf) y (Certificado de Notas 2024-2.pdf), con el cual se evidencia mi compromiso académico, habiendo cursado espacios adicionales que complementan mi formación y fortalecen el tema de investigación para mi tesis.

Nota: certificado no oficial ACTUAL como referencia ya que no ha culminado el semestre lectivo.

Durante el segundo semestre de 2024, **correspondiente a la primera parte de la vigencia de la actual comisión**, se cursó y aprobó un total de 21 créditos, equivalentes a una asignatura electiva (4 créditos) durante el periodo intersemestral. Adicionalmente durante el sexto semestre, 2 asignaturas del programa (13 créditos) y una asignatura electiva (4 créditos).

Durante el primer semestre de 2025, **segunda parte de la actual comisión** y momento en el cual presento este informe, se cursa el séptimo y último semestre del programa, (de los 7 en total), con 2 asignaturas equivalentes a 13 créditos: el Seminario doctoral V y Tesis doctoral 4. Puedo confirmar que las asignaturas vistas durante este semestre serán aprobadas, aunque al momento no se dispone del reporte oficial de notas por parte de la Universidad. Adicionalmente lo que se expone a continuación.

Como resultados relevantes actuales, (aparte de los reportados en los informes anteriores), se sustentó la propuesta, mediante modalidad denominada "**EXAMEN DE PROPUESTA DOCTORAL**", ante 4 evaluadores: 2 jurados internos, uno externo y el director de tesis, obteniendo concepto de **APROBADA**, la cual me habilita para desarrollar la investigación y elaborar la tesis que conduce al título de Doctor en Gestión de la Innovación Tecnológica y es equivalente a la candidatura. (EXAMEN DE PROPUESTA.pdf).

Para este momento, conforme a lo estipulado por el reglamento del doctorado, se han completado los requisitos para optar al título de doctor, como lo son:

- Se tiene aprobación de la propuesta doctoral, (equivalente a candidatura), mediante el examen.
- Se culminan, (al finalizar el semestre en curso), los créditos académicos obligatorios del programa, (89 en total)
- Se culminaron los créditos obligatorios de electivas (5 como mínimo)
- Se cumple con el requisito de segunda lengua con la aprobación de **IPD1** e **IPD2**.
- Se tienen los instrumentos de investigación aprobados por el equipo de investigación y por el comité de ética respectivo.
- Se completa el curso y se obtiene el certificado de "**Curso de ética de la investigación – Módulos básicos**", obligatorio para la investigación.
- Se obtiene el certificado de "**Ética de la investigación con sujetos humanos**", obligatorio para la investigación.
- Se cuenta con una metodología aprobada de tres fases para la investigación.
- Se tiene programada la pasantía internacional en la universidad UTEC en colaboración con el instituto INIA de Uruguay, que será desarrollada en el segundo semestre de 2025

- Se han iniciado las labores de investigación, recolección de información mediante entrevistas semiestructuradas y su análisis preliminar.
- Se han desarrollado prototipos e instructivos para la correcta aplicación de los instrumentos de investigación.

Se cuenta con un director de tesis y el personal de apoyo para su desarrollo, dispuesto por la Universidad para ello.

He cumplido mis compromisos académicos con suficiencia y sigo comprometido con mis estudios, por ello solicito a ustedes, comedidamente, observar y/o tramitar, (según sea el caso), lo correspondiente según el numeral 11.3 del acuerdo 033 de 2011 para que me sea otorgada una prórroga o comisión final de 1 año en mi comisión de estudios, que me permita culminar mi formación doctoral y lograr mi titulación como PhD.

Atentamente,



DIEGO MAURICIO ACERO SOTO
C.C. 79.576.183
Docente de planta, adscrito al DTE – FCT
dacero@pedagogica.edu.co
Estudiante DGIT – Universidad de los Andes
CEL: 300 566 7081
DIR: KeA 18 # 58A-11, apto 603



LA SUSCRITA JEFE DE REGISTRO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTRO DE
LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE
MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN 28 DEL 23 DE
FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT. 860.007.386-1

CERTIFICA:

Que el señor DIEGO MAURICIO ACERO SOTO, identificado con Cédula de
Ciudadanía No. 79.576.183, está matriculado en el programa de DOCTORADO EN
GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA de esta Universidad para el
primer semestre del año 2025, cuyas clases iniciaron el 21 de enero y finalizan el 31 de
mayo. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe de Registro

Bogotá, 13 de mayo de 2025

Ref.: MA-720856

¿Qué es un Certificado Digital?

Es un método que asocia la identidad de una persona o empresa, con un mensaje o documento electrónico, para garantizar la autenticidad del emisor, el no repudio del origen y la integridad del contenido. Los documentos y las comunicaciones firmados digitalmente tienen el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito. Si desea confirmación adicional, por favor escribanos a verificaciones.

Dirección de Registro

Calle 18A No. 0 – 33 Este; Bloque E - Bogotá, (Colombia) [501] 3394949 - 3394999 Ext.: 2216 <https://registro.uniandes.edu.co>
Email: verificaciones.ayr@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilancia Mineducación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf [p1]



Menú de Egresado Menú de Estudiante Menú de Solicitudes

Inicio > Sistema de Información Oficina de Registro 202214329 DIEGO M. ACERO SOTO May 12, 2025 10:57 PM

 Este NO es un certificado oficial
Los cursos en progreso también están incluidos.

[Crédito de Institución](#) [Totales de Histórico Académico](#) [Cursos en Progreso](#)

Datos de Histórico Académico

INFORMACIÓN DEL ALUMNO

Tipo de Alumno: POSTGRADO
Información de Currículum
Programa Actual
Escuela: INGENIERÍA
Carrera y Departamento: DOCTORADO
GEST.INNOVAC.TECNOL., NO
DECLARADO

*** Este NO es un Histórico Académico Oficial ***

GRADOS OTORGADOS

SOLICITADO: DOCTOR EN
GEST.INNOVAC.TECNOL. Fecha Grado:
Información de Currículum
Grade Principal
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.

CRÉDITO DE INSTITUCIÓN [Arriba](#)

Periodo: PRIMER SEMESTRE 2022
Escuela: INGENIERÍA
Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.
Tipo de Alumno: POSTGRADO
Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fecha Inicio y Fin	R UEC	Horas de Contacto
DGIT	6201	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO I	4.23	6.000	25.38			
DGIT	6301	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL I	A	1.000	0.00			
MGIT	4101	CAMPUS PRINCIPAL	DO	LIDERAZGO EN INNOVACIÓN	5.00	2.000	10.00			
MGIT	4102	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATÉG. INNOVACIÓN I	4.48	4.000	17.92			

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Canadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	13.000	13.000	13.000	12.000	53.30	4.44
Acumulativo:	13.000	13.000	13.000	12.000	53.30	4.44

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf [p2]

Historia Académica No Oficial										
Periodo: CURSOS DE VERANO 2022										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
IELE	4931	CAMPUS PRINCIPAL	DO	INNOVACIÓN SOSTENIBLE	4.35	4.000	17.40			

Totales Periodo (DOCTORADO)						
	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	4.000	4.000	4.000	4.000	17.40	4.35
Acumulativo:	17.000	17.000	17.000	16.000	70.70	4.41

Historia Académica No Oficial										
Periodo: SEGUNDO SEMESTRE 2022										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
OGIT	6202	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO II	4.64	6.000	27.84			
MGIT	4103	CAMPUS PRINCIPAL	DO	GESTIÓN ESTRATEG INNOVACIÓN II (Ciclo 1 de 8 semanas)	4.38	2.000	8.76			
MGIT	4104	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN I (Ciclo 1 de 8 semanas)	5.00	2.000	10.00			
MGIT	4110	CAMPUS PRINCIPAL	DO	BUSINESS INNOVATION: GO TO MARKET (Ciclo 2 de 8 semanas)	4.90	2.000	9.80			

Totales Periodo (DOCTORADO)						
	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	12.000	12.000	12.000	12.000	56.40	4.70
Acumulativo:	29.000	29.000	29.000	28.000	127.10	4.53

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf [p3]

Historia Académica No Oficial

Periodo: PRIMER SEMESTRE 2023

Escuela: INGENIERÍA
 Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.
 Tipo de Alumno: POSTGRADO
 Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
DGIT	6203	CAMPUS PRINCIPAL	DO	PROYECTO III	3.70	8.000	29.60			
LENG	6991	VIRTUAL	DO	INGLÉS DOCTORADOS 1	A	4.000	0.00			
MADM	4413	CAMPUS PRINCIPAL	DO	ELECTIVA BLOCKCHAIN Y SUS APLICACIONES (Ciclo 2 de 8 semanas)	4.54	2.000	9.00			
MGIT	4105	CAMPUS PRINCIPAL	DO	HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN II	4.38	2.000	8.76			

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	16.000	16.000	16.000	12.000	47.44	3.95
Acumulativo:	45.000	45.000	45.000	40.000	174.54	4.36

Historia Académica No Oficial

Periodo: CURSOS DE VERANO 2023

Escuela: INGENIERÍA
 Carrera: DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.
 Tipo de Alumno: POSTGRADO
 Estado académico: NORMAL DOCTORADO-REG-201120

Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
IIJND	4357	VIRTUAL	DO	CREAT Y GEST SIST ECON CIRC	4.53	4.000	18.12			
MBIT	4218	CAMPUS PRINCIPAL	DO	DIR. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	4.85	4.000	19.40			

Totales Periodo (DOCTORADO)

	Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad	PGA
Periodo Actual	8.000	8.000	8.000	8.000	37.52	4.69
Acumulativo:	53.000	53.000	53.000	48.000	212.06	4.41

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf [p4]

Historia Académica No Oficial										
Periodo: SEGUNDO SEMESTRE 2023										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
DGIT	6302	VIRTUAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL II	A	1.000	0.00			
DGIT	6981	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 1	A	10.000	0.00			
LENG	6992	VIRTUAL	DO	INGLÉS DOCTORADOS 2	A	4.000	0.00			
Totales Periodo (DOCTORADO)										
						Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad
Periodo Actual						15.000	15.000	15.000	0.000	0.00
Acumulativo:						68.000	68.000	68.000	48.000	212.06

Historia Académica No Oficial										
Periodo: PRIMER SEMESTRE 2024										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
DGIT	6303	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL III	A	1.000	0.00			
DGIT	6982	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 2	A	12.000	0.00			
Totales Periodo (DOCTORADO)										
						Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad
Periodo Actual						13.000	13.000	13.000	0.000	0.00
Acumulativo:						81.000	81.000	81.000	48.000	212.06

Historia Académica No Oficial										
Periodo: CURSOS DE VERANO 2024										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
IIND	4231	VIRTUAL	DO	ING SISTEM CADENA SUMIN Y ANAL	4.80	4.000	19.20			
Totales Periodo (DOCTORADO)										
						Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad
Periodo Actual						4.000	4.000	4.000	4.000	19.20
Acumulativo:						85.000	85.000	85.000	52.000	231.26

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Certificado no oficial hasta 2025_1.pdf [p5]

Historia Académica No Oficial										
Período: SEGUNDO SEMESTRE 2024										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Estado académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Último Estado Académico:		NORMAL DOCTORADO-REG-201120								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título	Calificación	Horas Crédito	Puntos de Calidad	Fechas Inicio y Fin	R	UEC Horas de Contacto
DGIT	6304	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL IV	A	1.000	0.00			
DGIT	6983	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 3	A	12.000	0.00			
ISIS	4223	CAMPUS PRINCIPAL	DO	INTERNET DE TODAS LAS COSAS	4.13	4.000	16.52			
Totales Período (DOCTORADO)										
						Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad
Periodo Actual						17.000	17.000	17.000	4.000	16.52
Acumulativo:						102.000	102.000	102.000	56.000	247.78

Historia Académica No Oficial										
TOTALES DE HISTÓRICO ACADÉMICO (DOCTORADO) -Arriba-										
						Horas Intentadas	Horas Aprobadas	Horas Ganadas	Horas PGA	Puntos de Calidad
Total Institución:						102.000	102.000	102.000	56.000	247.78
Total Transferido:						0.000	0.000	0.000	0.000	0.00
Global:						102.000	102.000	102.000	56.000	247.78

Historia Académica No Oficial										
CURSOS EN PROGRESO -Arriba-										
Período: PRIMER SEMESTRE 2025										
Escuela:		INGENIERÍA								
Carrera:		DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.								
Tipo de Alumno:		POSTGRADO								
Materia	Curso	Campus	Nivel	Título		Horas Crédito	Fechas Inicio y Fin			
DGIT	6305	CAMPUS PRINCIPAL	DO	SEMINARIO DOCTORAL V		1.000				
DGIT	6984	CAMPUS PRINCIPAL	DO	TESIS DOCTORAL 4		12.000				

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



CERTIFICADO DE NOTAS

diciembre 19 de 2024

NOMBRE:	ACERO SOTO DIEGO MAURICIO	CODIGO:	202214329
PROGRAMA:	DOCTORADO GEST.INNOVAC.TECNOL.	NIVEL:	DOCTORADO
FACULTAD:	INGENIERÍA	DOC. IDENT:	CC 79576183
MATERIAS CURSADAS EN 202420			
Código	Nombre de la Materia	Cred.	Nota
DGIT 6304	SEMINARIO DOCTORAL IV	1	A
DGIT 6983	TESIS DOCTORAL 3	12	A
ISIS 4223	INTERNET DE TODAS LAS COSAS	4	4.13
Cred Int: 17 Cred Aprob: 17 Promedio Semestral: 4.13			
Este certificado se imprime con 3 materias			
OBSERVACIONES:			
TOTALES ACUMULADOS:	Cred. Intentados: 102	Cred. Aprobados: 102	Cred. Transferidos: 0 Promedio Acumulado: 4.42

Universidad de los Andes NIT 860.007.386-1
Calle 18A No. 0 - 33 Este - Bloque E - Bogotá D.C. Colombia Teléfonos (571) 3394949/99 Ext. 2216
<https://registro.uniandes.edu.co>



<https://vericerti.uniandes.edu.co>
Código de Validación: 56C8C-60854-1474A

EXAMEN DE PROPUESTA.pdf [p1]



EXAMEN DE PROPUESTA DOCTORAL

Doctorado en Gestión de la Innovación Tecnológica
Resolución No. 002146 del 6 de marzo de 2019, Ministerio de Educación Nacional

Fecha de Examen: 05/05/25
Andes

Lugar: Universidad de los

Presentado por: Diego Mauricio Acero Soto C.C. 79.576.183 **de:** Bogotá **Fecha de nacimiento:** 020671 **Código:** 20234329

CALIFICADORES

Asesor Leonardo Parra Agudelo
Examinador Juan Carlos Briceño Triana
Examinador Giovanna Danies Turano
Examinador Nolar Sánchez Tovar

Título de la Tesis:

La transformación digital en fincas agrícolas de pequeña escala: Una propuesta de implementación de sistemas de trazabilidad.

OBSERVACIONES

El estudio debe responder a las siguientes observaciones. El estudiante debe:

1. Identificar y caracterizar las pequeñas granjas con las que va a trabajar, siguiendo el proceso metodológico emergente que sustenta teoría fundamentada.
2. Identificar y caracterizar los cultivos de esas granjas, de acuerdo con el proceso emergente propuesto.
3. Reducir el número de objetivos.
4. Aclarar la relación del estudio con la empresa desde la que se formula la búsqueda, e incluir modelo de negocio.

DECISIÓN

Aprobado ☒ No Aprobado ☐

Nodo de Innovación
Carrera 1ª Este No. 19 A 60 Bogotá, Colombia - Tel. (57.1) 332 4327 / 332 4328 Fax. (57.1) 332 4930
nodo.uniandes.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

EXAMEN DE PROPUESTA.pdf [p2]



FIRMAS DE LOS CALIFICADORES

FECHA: **05** **2025**

Nombres

Firmas

Juan Carlos Briceño



Giovanna Danies Turano

Giovanna Danies Turano

Nolan Sánchez Tovar



Leonardo Parra Agudelo



nodo de innovación
 Carrera 1ª Este No. 19 A 40 Bogotá, Colombia - Tel. (57.1) 332 4327 / 332 4328 Fax. (57.1) 332 4330
 nodo.uniandes.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 4



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Aval Listado doble titulación -UPN-UDFJC- 2025-2. (20250820105763)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), avaló la lista de admitidos para cursar la doble titulación de Licenciatura en Educación Especial -UPN- y la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del Convenio 02 del 22 de enero de 2024:

Listado de estudiantes aprobados de la U.D.F.J.C.

Código	ASPIRANTES	SEMESTRE
20232287103	ISABELA PEÑA HERNANDEZ	IV
20221287010	LUISA FERNANDA ARIAS LOPEZ	VI
20242287007	MARIA FERNANDA LATINO TINJACA	II
20221287035	IVONNE JULIETTE JARAMILLO MUÑOZ	VI

Listado de estudiantes aprobados de la UPN

Código	ASPIRANTES	SEMESTRE
2024156009	JULIANA ANDREA BONILLA BELTRAN	III
2022256010	JULIANA CANO BOLAÑOS	VI
2022256021	MARIA FERNANDA MORALES RONCANCIO	VI

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Copia: Subdirectora de Admisiones y Registro, Ingeniera Adriana Herrera.
 Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-18
 No. de Radicado: 202503050113173



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 13 de junio de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Listado de aspirantes aprobados para cursar doble titulación 2025-2 LEE
UPN-UDFJDC.

Atento saludo,

Remito para tramite correspondiente ante Consejo de Facultad y Consejo Académico, lista de admitidos para cursar doble titulación Licenciatura en Educación Especial UPN - UDFJDC en el marco del Acuerdo 02 del 22 de enero de 2024.

1. Lista de estudiantes aprobados de la UDFJC		
Código	ASPIRANTES	SEMESTRE
20232287103	ISABELA PEÑA HERNANDEZ	IV
20221287010	LUISA FERNANDA ARIAS LOPEZ	VI
20242287007	MARIA FERNANDA LATINO TINJACA	II
20221287035	IVONNE JULIETTE JARAMILLO MUÑOZ	VI
2. Lista de estudiantes aprobados de la UPN		
2024156009	JULIANA ANDREA BONILLA BELTRAN	III
2022256010	JULIANA CANO BOLAÑOS	VI
2022256021	MARIA FERNANDA MORALES RONCANCIO	VI

Este asunto fue presentado y aprobado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de junio de 2025 (Acta 27).

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Elaboró: DSI-308/acombar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-13
No. de Radicado: 202503080109553



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: miércoles, 11 de junio de 2025
PARA: Profesora, **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
 Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Estudiantes doble titulación avalados para 2025-2 en el marco del Acuerdo 02 del 22 de enero de 2024.

El Comité Interdisciplinario de Doble Titulación, a través de acta del 3 de junio de 2025 **APRUEBA** la lista de admitidos, resultando del proceso Cuatro (4) aspirantes de la Licenciatura en Educación Infantil de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y Tres (3) aspirantes de la Licenciatura en Educación Especial de la Universidad Pedagógica Nacional, para un total de admitidas siete (7) estudiantes para el segundo semestre de 2025.

Los criterios de selección fueron los contemplados en la "cláusula sexta, requisitos y documentos" del Acuerdo 02 del 22 de enero de 2024.

1. Lista de estudiantes aprobados de la UDFJC

Estudiantes UDFJC avalados para Doble Titulación 2025-2			
Código	Nombres y Apellidos	Semestre	Estado
20232287103	SABELA PEÑA HERNANDEZ	IV	Avalado
20221287010	LUISA FERNANDA ARIAS LÓPEZ	VI	Avalado
20242287007	MARIA FERNANDA LATINO TINJACA	II	Avalado
20221287035	VONNE JULIETTE JARAMILLO MUÑOZ	VI	Avalado

2. Lista de estudiantes aprobados de la UPN

Estudiantes UPN avalados Doble Titulación 2025-2			
Código	Nombres y Apellidos	Semestre	Estado
2024156009	JULIANA ANDREA BONILLA BELTRAN	III	Avalado
2022256010	JULIANA CANO BOLANOS	VI	Avalado
2022256021	MARIA FERNANDA MORALES RONCANCIO	VI	Avalado

Atentamente

CAROLINA HERNÁNDEZ VALBUENA
 Coordinadora Licenciatura en Educación Especial

Elaboró: Luz C

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-06-11 09:55:39
 No. de Radicado: **202530820105763**



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 5



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria Relatos Subjetivos (202530820026083)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

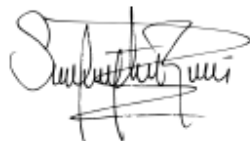
De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), ratificó el aval para la tesis sugerida como meritoria titulada: "Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED" de la Licenciatura en Educación Especial:

Estudiante	Código	Documento	Datos
Vanessa Diaz Tarazona	2020156014	1000330344	E-mail: vdiaz@upn.edu.co; Dirección: CL 115 A SRS A E - 33 Calle 115 sur #5-33 este, Bogotá Tel: 4654002

Esta decisión se sustenta en el concepto de la lectora especializada, profesora Nubia García, indica: "...El documento en general resulta pertinente y cada capítulo mantiene coherencia con la población objeto de esta investigación. Los objetivos propuestos están claramente organizados y cobran relevancia a lo largo del desarrollo de la propuesta, especialmente en su ejecución (...) La articulación entre los hallazgos empíricos y los referentes conceptuales otorga densidad interpretativa a los resultados, consolidando uno de los apartados más robustos y valiosos del estudio. (...) Considero que el trabajo cumple con los más altos estándares académicos exigidos por el acuerdo; se destaca por el rigor académico, consulta e investigación de referentes que aportan y le dan solidez teórica que contribuye al campo de las infancias en las diferentes licenciaturas. Demuestra coherencia y argumentación en cada uno de los capítulos desarrollados. (...) Por lo anterior, Apruebo la tesis y emito el concepto de MERITORIA."

Se anexan soportes: acta de grado; conceptos de jurados; concepto lector especializado.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-18
 No. de Radicado: 202503050113073



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 23 de abril de 2025
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
 Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Aval lector especializado (202530820026083)

Estimada maestra Dora reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 21 de abril de 2025 (acta 17), avaló como lectora especializada a la profesora Nubia García, para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria "Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED", autoría de la estudiante Vanessa Díaz Tarazona de la Licenciatura en Educación Especial.

En este orden, agradecemos compartir los criterios establecidos para las tesis sugeridas como meritorias y mantener en reserva el nombre del lector sugerido.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-23
 No. de Radicado: 202503050064533



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 10 de abril de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Lector sugerido para Trabajo de grado postulado a meritório

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido por el Consejo de Departamento para trabajo de grado postulado a meritório.

1. Programa: Lic. en Educación Especial ?202530820026083		
Título: "Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED"		
Nombre de los estudiantes	Código/cédula	Lector Sugerido
Vanessa Díaz Tarazona	2020156014/1000330344	Profesoras Nubia García Ramírez de la Lic. en Infantil
Asesor: Angélica Briyith Fresneda Patiño		
Jurados: Carolina Soler Martín y Eduardo Delgado		Nota: 4.9

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 03 de abril de 2025 (Acta No. 12).

Nota: se remite una vez consultado a la docente sugerida, de su disponibilidad para la lectura del trabajo.

Cordialmente.



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: Acta de sustentación, carta de postulación a meritório.
Elaboró: DSI-308/combaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-10
No. de Radicado: 202503080059413



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 13 de junio de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Docente que emite concepto	Trabajo de grado evaluado	Concepto
Nubia García Ramírez	*Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED	*... Apruebo la tesis y emito el concepto de MERITORIA, reconociendo el esfuerzo y dedicación de la tesista.*
Autoría de: Vanessa Díaz Tarazona; Cód. 2020156014; D.I. 1000330344; E-mail: vdlazt@upn.edu.co; Dirección: CL 115 A S #5 A E - 33 CALLE 115 SUR #5-33 ESTE Bogotá; Tel: 4654028. Lic. en Educación Especial		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de junio de 2025 (Acta 27).

Cordialmente.



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anejo: concepto del lector
 Elaboró: DSI-308/acombaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-13
 No. de Radicado: 202503080109693



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: miércoles, 26 de febrero de 2025
PARA: Profesora, DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación tesis meritoria

De manera amable remito para la postulación a tesis meritoria del documento titulado: "Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED", el cual pertenece al grupo de investigación "Diversidades, Formación y Educación", asesorado por la profesora Angélica Briyith Fresneda Patiño y desarrollado por la estudiante:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Vanessa Díaz Tarazona	1000330344	2020156014

Los jurados fueron las profesoras Carolina Soler Martín y Eduardo Delgado, el trabajo de grado recibió la calificación de 4.9.

Cordialmente,

CAROLINA HERNÁNDEZ VALBUENA
Coordinadora Licenciatura en Educación Especial

Anexos: uno (1) archivo
Elaboró: Luz C

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2025-02-26 15:02:32
No. de Radicado: 202530820026083



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Viernes, 25 de abril de 2025

Profesora
NUBIA GARCÍA RAMÍREZ
CALLE 8 # 69 D - 38, FED - ESCUELA MATERNAL
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto

Cordial saludo profesora Nubia

De acuerdo con el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), establece que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio debe contar con el concepto académico favorable de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*, por lo tanto, el Consejo de Facultad aprobó su nombre para llevar a cabo la valoración y emitir el respectivo concepto del trabajo de grado titulado **"Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED"** autoría de Vanessa Díaz Tarazona de la Lic. en Educación Especial.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto en el que se apruebe o desapruebe el reconocimiento de este trabajo como meritorio.

Para su valoración, se recomienda considerar los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, y calidad de la argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

1



Calle 72 No. 11-86
PBX (57) 601 6941864
A.A. 76144
NIT. 809099124-4
www.upn.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones.

Agradecemos su colaboración y, con el fin de agilizar el trámite, le solicitamos enviar su concepto antes del 11 de junio de 2025.

Cordialmente

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: trabajo de grado en digital
Elaboró: DSI-308/acombar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-25
No. de Radicado: 202503080032921



		FORMATO	
		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Especial		
DIRECTOR T.G	Angelica Enyith Tascada Patino		
EVALUADORES	Carolina Seler Martin Eduardo Enrique Delgado Polo		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Vanessa Diaz Tarazona	1000330344	2020156014
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	Relatos subjetivos que tgen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED		

En Bogotá a los 29 días del mes de noviembre del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciada en Educación Especial los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado ☒
- **No aprobar** el trabajo de grado ☐
- Recomendar como **Meritorio** el trabajo de grado ☒

Nota Final (número y letra): Cuatro nueve 4,9

En constancia firman:

Evaluador 1: Carolina Seler Martin Evaluador 2: Eduardo Enrique Delgado Polo Director: Angelica Tascada Patino

OBSERVACIONES:

Nota evaluador 1: 5,0 Nota evaluador 2: 4,7 Nota Director: 5,0

		FORMATO	
		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

Vanessa Diaz
Nombre: Vanessa Diaz
C.C. 1000330344

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 3 de diciembre del 2024

Señores
 Consejo del Departamento de Psicopedagogía
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: postulación del trabajo de grado de Vanessa Díaz Tarazona
 para reconocimiento meritório

Un cordial saludo.

En calidad de jurados del trabajo de grado de la Licenciatura en Educación Especial, elaborado por la estudiante Vanessa Díaz Tarazona (c.c. 1000330344 – código 2020156014), titulado, *Relatos subjetivos que tejen las miradas sobre las diferencias en primera infancia del colegio Simón Rodríguez IED*, y una vez sustentado el día 29 de noviembre del presente año, nos permitimos ponerlo en consideración para el reconocimiento como trabajo meritório.

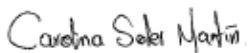
Consideramos que el sustento teórico desarrollado articula pedagógicamente, con claridad y en profundidad, conceptos y categorías relevantes para el quehacer de un educador especial y para su formación; entre estas, infancias, diferencias humanas, subjetividad política y concientización. Articulación que es novedosa en la Licenciatura mencionada y que entendemos como un aporte a la fundamentación y proyecciones del grupo de investigación y línea a la cual se adscribe.

En relación con la metodología, el trabajo de grado mencionado da cuenta de un análisis de datos cualitativo, apoyado por el software Atlas.ti, que se considera riguroso y que da soporte a resultados con un buen desarrollo categorial. Estos resultados relevan relaciones importantes y muy bien escritas, entre realidades vividas con los sujetos del colegio y desde una práctica educativa enriquecida con material de elaboración propia, con disertaciones teóricas pertinentes, así como con reflexiones de Vanessa que dejan una perspectiva pedagógica y didáctica con claras posibilidades de continuarse en la institución, o bien, de replicarse en otras instituciones una vez se contextualice.

Con lo dicho, los aportes del trabajo de grado al campo educativo pueden condensarse en una fundamentación que muestra formas de articulación teórica relevantes, desarrollos claros y cohesionados que no solamente describen el proceso de la práctica educativa vivida, con sus logros y dificultades, sino que avanza en interpretaciones con claridad teórica y con aportes significativos a las comprensiones de realidades educativas.

También, exaltamos la cohesión escritural, el lenguaje fluido, bien argumentado, pertinente dentro de las apuestas de proyectos pedagógicos investigativos. Es clara la voz de la autora del trabajo de grado, así como son claras las interlocuciones con autores.

Atentamente


 Carolina Soler Martín

Jurados del trabajo de grado



Eduardo Enrique Delgado Polo

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 6



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis meritoria Expresión Corporal (20250820026013)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28) ratificó el aval de la tesis sugerida como meritoria titulada: "La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar" de la Licenciatura en Educación Especial:

Autora	Código	Documento	Datos
Angie Lorena Cruz Sánchez	2020156011	1001199889	E-mail: aicruzs@upn.edu.co; dirección: CR 54 #74 - 40 Bogotá; Tel: 2402284.
Karen Andrea Gómez Bohórquez	2020156021	1007464562	E-mail: kagomezb@upn.edu.co; Dirección: CL 14 A #15 - 37 CALLE 14 A # 15-37 Monterrey; Tel: 3213038274.

La decisión se sustenta en el concepto del lector especializado que señala: " (...) Esta tesis tiene distinción meritoria por su valioso aporte al campo de la educación especial, al integrar de manera rigurosa y creativa la expresión corporal como eje pedagógico transformador. El trabajo trasciende lo metodológico para posicionar el cuerpo como un lugar de sentido, de construcción de subjetividad, y de encuentro con el otro, especialmente en contextos escolares (...) la propuesta cuenta con un valor agregado: su documentación detallada, sus materiales contextualizados, y su evaluación constante, permiten que se convierta en una fuente de consulta relevante para la comunidad académica, para docentes en formación, investigadores en educación, y equipos de orientación escolar. El trabajo no solo propone, sino que documenta y reflexiona críticamente sobre lo vivido, lo que le otorga un carácter riguroso, ético y reflexivo (...) Se corrobora que el trabajo cumple con las características estipuladas para sugerir el trabajo de grado para la distinción meritoria, debido a su pertinencia, innovación, aportes a nivel del campo de estudio y su profundidad en el desarrollo temático".

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-18
 No. de Radicado: 202503050113133



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 13 de junio de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
 Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio.

Docente que emite concepto	Trabajo de grado evaluado	Concepto
Andrea Catalina Suárez Bautista	La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar.	"Se corrobora que el trabajo cumple con las características estipuladas para sugerir el trabajo de grado para la distinción meritoria, debido a su pertinencia, innovación, aportes a nivel del campo de estudio y su profundidad en el desarrollo temático."
autoras: angie lorena cruz sánchez; cod. 2020156011; d.l. 1001199889; e-mail: alcruzs@upn.edu.co; dirección: CR 54 #74 - 40 Bogotá; Tel: 2402284. Karen Andrea Gómez Bohórquez; Cód. 2020156021; D.L. 1007464562; E-mail: kagomez@upn.edu.co; Dirección: CL 14 A #15 - 37 CALLE 14 A # 15-37 Monterrey; Tel: 3213038274. Llc. en Educación Especial		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de junio de 2025 (Acta 27).

Cordialmente.



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexo: concepto del lector
 Elaboró: DSI-308/ecomtar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-13
 No. de Radicado: 202503080109663



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 13 de marzo de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Lector sugerido para Trabajo de grado postulado a meritorio

Atento saludo,

Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido por el Consejo de Departamento para trabajo de grado postulado a meritorio.

3. Programa: Lic. en Educación Especial ?202530820026013		
Título: "La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar"		
Nombre de los estudiantes	Código/cédula	Lector sugerido
Angie Lorena Cruz Sánchez	2020156011/1001199889	Andrea Suárez Bautista de la LECO
Karen Andrea Gómez	2020156021/1007464562	
Bohórquez		
Asesor: Angélica Briyith Fresneda Patiño		
Jurados: Elvia Yanneth León y Andrea Juliana Herrera		
Nota: 4.8		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 06 de marzo de 2025 (Acta No. 08).

Nota: se remite una vez consultado a la docente sugerida, de su disponibilidad para la lectura del trabajo.

Cordialmente.



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexos: Acta de sustentación, carta de postulación a meritorio.
Elaboró: DSI-308/acombel

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-03-13
No. de Radicado: 202503080038413



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: miércoles, 26 de febrero de 2025
PARA: Profesora, DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación tesis meritoria

De manera amable remito para la postulación a tesis meritoria del documento titulado: "La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar", el cual pertenece al grupo de investigación "Diversidades, Formación y Educación", asesorado por la profesora Angélica Briyith Fresneda Patiño y desarrollado por las estudiantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CÓDIGO
Angie Lorena Cruz Sánchez	1001199889	2020156011
Karen Andrea Gómez Bohórquez	1007464562	2020156021

Los jurados fueron las profesoras Elvia Yanneth León y Andrea Juliana Herrera, el trabajo de grado recibió la calificación de 4.8.

CAROLINA HERNÁNDEZ VALBUENA
 Coordinadora Licenciatura en Educación Especial

Anexos: uno (1) archivo
 Elaboró: Luz C

Al contestar por favor cite estos datos:
 Fecha de Radicado: 2025-02-26 14:37:57
 No. de Radicado: 202530820026013



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 1 de abril de 2025
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora de Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Aval lector especializado a tesis meritoria (202530820026013)

Cordial saludo estimada maestra Dora.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 25 de marzo de 2025 (Acta 12), avaló como lectora especializada a la profesora Andrea Suárez Bautista, para emitir concepto de la tesis sugerida como meritoria: *"La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar"* de autoría de las estudiantes Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez de la Licenciatura en Educación Especial.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector durante todo el proceso evaluativo y compartir los criterios para tesis meritorias y/o laureada.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-01
No. de Radicado: 202503050050293



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Miércoles, 2 de abril de 2025

Profesora
ANDREA CATALINA SUÁREZ BAUTISTA
CARRERA 18 # 14 - 08
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto

Cordial saludo profesora Andrea

De acuerdo con el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), establece que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio debe contar con el concepto académico favorable de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*, por lo tanto, el Consejo de Facultad aprobó su nombre para llevar a cabo la valoración y emitir el respectivo concepto del trabajo de grado titulado **"La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar"** autoría de Angie Lorena Cruz Sánchez y Karen Andrea Gómez Bohórquez de la Lic. en Educación Especial.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto en el que se apruebe o desaprobe el reconocimiento de este trabajo como meritorio.

Para su valoración, se recomienda considerar los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, y calidad de la argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

1



Calle 72 No. 11-86
PBX (07) 601 6941894
A.A. 76144
NIT. 899099124-4
www.upn.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no está sujeto a modificaciones.

Agradecemos su colaboración, y con el fin de agilizar el trámite, le solicitamos enviar su concepto antes del 20 de mayo de 2025.

Cordialmente



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anejos: trabajo de grado en digital
Elaboró: DSI-306/acombar

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-04-02
No. de Radicado: 202503080023611



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 1 de 7	

Acuerdo 038 de 2004 CS.

Art. 24: DISTINCIÓN MERITORIA: "...se otorgará la distinción de meritorio a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada."

Art. 25: DISTINCIÓN LAUREADA: "...aquellos trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta."

INFORMACIÓN GENERAL	
La tesis o trabajo de grado que evalúa es postulada a:	MERITORIA LAUREADA ☒ ☐
Título del trabajo de grado: La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar.	
Autores: Angie Lorena Cruz Sánchez Karen Andrea Gómez Bohórquez	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Distinción Meritoria: Describa el aporte novedoso en el área investigada.	
Área investigada: Educación especial Aporte novedoso: Esta tesis tiene distinción meritoria por su valioso aporte al campo de la educación especial, al integrar de manera rigurosa y creativa la expresión corporal como eje pedagógico transformador. El trabajo trasciende lo metodológico para posicionar el cuerpo como un lugar de sentido, de construcción de subjetividad, y de encuentro con el otro, especialmente en contextos escolares. Además, el proyecto reconoce y potencia las capacidades de niños y niñas con discapacidad, proponiendo una mirada integradora que parte del posicionamiento activo del cuerpo como mediador del aprendizaje, la convivencia y la expresión emocional. La propuesta dialógica de los cuerpos, logra consolidar una experiencia didáctica integral, fundamentada en conceptos sólidos como habilidades sociales, clima escolar y educación inclusiva, realizado desde una metodología participativa coherente con el enfoque en el que se enmarca: sociocrítico. A su vez, el trabajo se convierte en un aporte valioso al campo de la educación inclusiva, al desarrollar una propuesta que no solo teoriza sobre la inclusión, sino que construye saber pedagógico situado, producto del diálogo con la comunidad escolar. Esto lo convierte en una	

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 2 de 7	

fueron pertinentes para la consulta académica, especialmente para docentes, formadores e investigadores que buscan referencias aplicadas sobre el diseño de prácticas pedagógicas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y los ajustes razonables. En este marco, cabe resaltar el lugar que el trabajo realiza un aporte clave desde la *didáctica no parametral*, entendida como una didáctica crítica, flexible y situada, que no se rige por parámetros fijos ni recetas universales, sino que responde a las necesidades, contextos y sujetos reales de la educación. Desde esta mirada, el trabajo logra romper con la estandarización de la enseñanza y propone una didáctica dialógica y emancipadora, alineada con los principios de equidad y justicia social. Esto refuerza su valor como propuesta pedagógica innovadora y su potencial como referente para futuras investigaciones y prácticas educativas inclusivas.

Distinción Laureada: Describa el aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

NO APLICA

Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio o laureado destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

El trabajo se destaca por la pertinencia que tiene hoy en día en el campo de la diversidad y la inclusión en especial en el área educativa. Se reconoce la profundidad conceptual y el enfoque innovador, involucrando la expresión corporal como herramienta pedagógica, para fortalecer las habilidades sociales de niños y niñas con discapacidad.

A su vez, la forma en la que se utilizó el cuerpo como vehículo expresivo, pero también como territorio de aprendizaje y transformación, representa una apuesta clara por la resignificación de los lenguajes artísticos especialmente en escenarios como la escuela, en la que se propone una mirada crítica, reflexiva y actualizada de la corporalidad en los procesos formativos. Esto implica también un reto, al proponer nuevas herramientas pedagógicas en estructuras muchas veces tradicionales, lo que aporta una metodología replicable, que permite intervenir de manera inclusiva y sensible en las instituciones educativas, ampliando la mirada hacia una pedagogía centrada en la diversidad y el reconocimiento propio y mutuo.

Su orientación desde el paradigma sociocrítico y el método de investigación acción participativa (IAP) le confiere un carácter transformador que trasciende el diagnóstico de problemáticas educativas, para proponer acciones concretas que responden a la diversidad del estudiantado y a las exigencias de una educación inclusiva. Este enfoque se encuentra

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

		FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
		EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025		Página 3 de 7	

articulado con el marco normativo colombiano (Decreto 1421 de 2017) y con los planteamientos internacionales de la UNESCO (2018), configurando una propuesta pedagógica integral, crítica y aplicable en contextos similares.

Por lo tanto, debido a su carácter innovador y su capacidad para generar impacto en población con capacidades diversas, y en la formación docente, se convierte en una fuente de consulta para la comunidad académica que quiera conocer acerca de propuestas alternativas para la educación especial.

Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

El trabajo demuestra una construcción sólida y articulado respecto a los referentes teóricos relacionados con las cuatro categorías fundamentales que guiaron el proceso investigativo, entre ellas habilidades sociales, expresión corporal, clima escolar y educación inclusiva, estableciendo puentes conceptuales y prácticos.

Respecto a el desarrollo de las habilidades sociales, se identifican sus componentes, su proceso de construcción en los entornos escolares y su impacto en la convivencia y el aprendizaje. Se logra una apropiación conceptual que permite diseñar estrategias orientadas al fortalecimiento de la escucha, la gestión emocional, el autocontrol y la toma de decisiones en niñas y niños de cuarto grado.

La expresión corporal se comprende como un lenguaje pedagógico y un medio transformador. No se limita a lo artístico, sino que se trabaja como herramienta de comunicación, inclusión y vínculo social, lo cual se ve reflejado tanto en la propuesta como en la forma en que se conciben las actividades.

Frente a la categoría de clima escolar es tratada desde una visión relacional y emocional, destacando su relevancia en el bienestar de los estudiantes y en la generación de ambientes seguros, participativos y colaborativos. Se evidencia una lectura crítica de las dinámicas institucionales que inciden en dicho clima.

Por lo anterior, cabe resaltar que este proyecto no se limita a desarrollar una propuesta didáctica centrada en la enseñanza de habilidades sociales; en cambio, lo hace desde una perspectiva situada, contextual y dialógica, que reconoce activamente las realidades socioculturales de los estudiantes, las tensiones en el clima escolar y las relaciones entre pares y adultos. El trabajo tiene el mérito de construir saber pedagógico en acción, lo cual responde a las exigencias de una educación verdaderamente inclusiva, transformadora y participativa.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 4 de 7	

De igual manera cabe resaltar que el trabajo aborda con profundidad y de forma interrelacionada a diferentes dimensiones fundamentales de las habilidades sociales: escucha activa, expresión y reconocimiento de emociones, autocontrol, toma de decisiones y comunicación. Cada una de ellas fue trabajada mediante estrategias creativas que incluyeron expresión corporal, dramatizaciones, narrativas, danza circular, yoga, canciones originales, cuentos, juegos y trabajo con familias.

Asimismo, uno de los principales logros del trabajo es el impacto que tuvo en el clima escolar, mejorando la comunicación, el respeto y la colaboración entre estudiantes y entre estos y sus docentes. Al implementar una estrategia basada en el reconocimiento del otro como legítimo interlocutor, el trabajo permite avanzar en la construcción de relaciones horizontales, un componente clave para una escuela democrática e inclusiva. En este sentido se evidencia, un fortalecimiento en el vínculo construido con las familias, quienes no solo participaron en talleres, sino que fueron agentes activos en la reflexión y co-construcción del proceso educativo. La identificación de estrategias como el uso del semáforo, el rincón de la calma o el diálogo en casa, demuestran cómo la propuesta logró trascender la visión centralizada de escuela, generando un impacto en los entornos familiares, lo cual amplía su valor educativo y social.

Finalmente, la propuesta cuenta con un valor agregado: su documentación detallada, sus materiales contextualizados, y su evaluación constante, permiten que se convierta en una fuente de consulta relevante para la comunidad académica, para docentes en formación, investigadores en educación, y equipos de orientación escolar. El trabajo no solo propone, sino que documenta y reflexiona críticamente sobre lo vivido, lo que le otorga un carácter riguroso, ético y reflexivo.

Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Uno de los aspectos relevantes del trabajo es la manera en que los referentes teóricos se integran y dialogan más allá marco conceptual, sino como herramientas activas para la lectura e interpretación de la realidad. A lo largo del proceso investigativo, se logra una articulación coherente entre teoría, análisis y resultados, lo que les da profundidad y sentido a los hallazgos obtenidos. Teniendo en cuenta lo expuesto por Quintar, el trabajo hace uso crítico de la teoría lo que implica una actitud reflexiva frente al conocimiento teórico, reconociéndolo no como una verdad absoluta, sino como una construcción situada histórica, política y epistemológicamente. Para Quintar (2005), la teoría debe ser leída y utilizada desde una perspectiva activa y dialógica, donde el sujeto investigador no se limita a reproducir marcos conceptuales, sino que los cuestiona, interpreta y resignifica a la luz de los contextos específicos en los que investiga.

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

		FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
		EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025		Página 5 de 7	

Este enfoque promueve una relación más ética y transformadora con el saber, al considerar las necesidades del campo educativo o social en el que se actúa, favoreciendo así una praxis crítica y comprometida.

Por ejemplo, en cuanto a las habilidades sociales las autoras proponen un ejercicio integrador y contextualizado, el trabajo se apoya en autores como Caballo (2007) y Goldstein (1989) para identificar e interpretar avances en habilidades específicas como la escucha activa, el autocontrol, la expresión emocional y la toma de decisiones. Estos marcos conceptuales permitieron reconocer, desde los diarios de campo y las encuestas, cómo se manifestaban esas habilidades en los comportamientos cotidianos de los estudiantes y percibir los cambios, transformaciones y desarrollos que emergieron durante el proceso.

El situar a la escuela como lugar de aprendizaje de estas habilidades, es un aporte importante del campo categorial de Monjas (2000) quien desde el enfoque contextual y educativo, abre la posibilidad a la interacción con la familia, la escuela y la comunidad como espacios de aprendizaje y co-creación de las habilidades sociales. Así mismo, incorporan los aportes de Ballesteros (citado en Lacunza & González, 2011) resaltando que la condición humana está atravesado por la heterogeneidad, naturaleza interactiva y especificidad situacional. Cabe resaltar que el enfoque neuropsicológico reciente —como el de Rubio et al. (2024) y Pacheco et al. (2021)— añade profundidad a la propuesta desde la aproximación a la noción y praxis del autocontrol, desde allí la conexión con estrategias y acciones en el aula que den lugar de posibilidad a la autorregulación emocional y conductual.

Por su parte, la expresión corporal, retomando las ideas de Stokoe y Harf (1992) y los lineamientos del MEN (2014) aportaron un marco comprensivo para leer el cuerpo como espacio de comunicación, transformación y aprendizaje. Esto se evidencia como aspecto clave, para lograr interpretar el uso del cuerpo como una vía para expresar emociones, lugar de transformación de conflictos y vincularse con otras subjetividades, especialmente en estudiantes con discapacidad. De allí, que el cuerpo se posicione como escenario de percepción, autoconocimiento y autorregulación (Auria et al, 2019). Además de espacio de construcción de identidad, autonomía y seguridad.

El juego emerge como categoría importante para la aproximación al cuerpo, vía natural de la expresión corporal, transformando la vida emocional, cognitiva y relacional de los sujetos. Las autoras retoman los postulados de Calderón y Caro (2016) en donde el juego dramático aparece como estrategia didáctica que promueve habilidades sociales como la cooperación, la empatía, el respeto por las normas, y la expresión emocional.

De igual manera, lo relacionado con el Decreto 1421 de 2017 y las bases del modelo socio constructivista de Vygotsky, permitieron comprender la participación activa de todos los

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
	EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025	Página 6 de 7	

estudiantes como un eje fundamental del aprendizaje. Este marco fue clave para interpretar los niveles de interacción y colaboración, así como para valorar la propuesta desde una lógica de equidad y reconocimiento de la diversidad.

El texto evidencia una sólida articulación entre los postulados teóricos de la educación inclusiva y el contexto social colombiano, destacando cómo las prácticas de exclusión históricamente han limitado la participación de sujetos en condición de vulnerabilidad, especialmente en el ámbito educativo (UNESCO, 2018). La propuesta pedagógica, sustentada en el paradigma sociocrítico y desarrollada mediante la investigación acción participativa (IAP), se orienta a transformar estas realidades mediante la identificación, análisis y ajuste de las prácticas escolares. En este sentido, los marcos normativos como el Decreto 1421 de 2017 fortalecen el enfoque de inclusión al exigir que las instituciones educativas se adapten a las necesidades los y las estudiantes, garantizando el derecho a una educación digna, equitativa y sin discriminación.

Mencione si el trabajo tiene un buen desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, calidad de la argumentación y la escritura. Es requisito indispensable que el trabajo cumpla a satisfacción con una adecuada escritura, acorde al nivel de formación.

(Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no es sujeto de modificaciones).

El trabajo presenta una lógica y coherencia desde el planteamiento del problema, el diseño metodológico, el análisis de resultados y finalmente las conclusiones con las diferentes herramientas durante el proceso investigativo. La argumentación es sólida y bien sustentada, basada en referentes teóricos pertinentes y actualizados, así como en evidencias empíricas derivadas del trabajo de campo. El análisis de la información demuestra capacidad crítica, comprensión del contexto educativo y una lectura situada de los procesos escolares y sociales involucrados.

Asimismo, el análisis del texto revela un abordaje coherente entre teoría y praxis, al proponer la implementación de ajustes razonables (materiales, metodológicos, espaciales, comunicativos y tecnológicos) como respuesta contextualizada a las barreras que afectan la participación y el aprendizaje. Este enfoque representa una respuesta pedagógica que supera la visión asistencialista, promoviendo ejercicios transformadores hacia una cultura escolar inclusiva donde todos los miembros de las comunidades educativas, sean reconocidos como sujetos de derechos. Las fases de la investigación, orientadas a la reflexión colectiva, el diálogo con la comunidad educativa y la transformación concreta del entorno, refuerzan el carácter participativo y democrático del proceso. En síntesis, el proyecto articula los postulados teóricos con acciones concretas, permitiendo una comprensión crítica de las realidades de los niños y niñas del colegio Simón Rodríguez I.E.D, sino también la construcción de respuestas

Formato para lector especializado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores		FORMATO PARA EVALUADOR ESPECIALIZADO	
		EVALUACIÓN DE TRABAJO DE GRADO POSTULADO A MERITORIO O LAUREADO	
Documento propuesto por el Consejo DSI (Acta No.15)		Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-04-2025		Página 7 de 7	

educativas emancipadoras que buscan incidir en la realidad social desde una perspectiva ética y transformadora.

En cuanto a la escritura, el trabajo cumple satisfactoriamente con los estándares esperados para un trabajo de grado. El lenguaje utilizado es claro, técnico y pertinente, y cercano. La redacción mantiene coherencia gramatical y ortográfica, y se evidencia un cuidado especial en la presentación de ideas, lo cual facilita la lectura y comprensión del texto.

Otros criterios que considere.

CONCEPTO FINAL

Se corrobora que el trabajo cumple con las características estipuladas para sugerir el trabajo de grado para la distinción meritoria, debido a su pertinencia, innovación, aportes a nivel del campo de estudio y su profundidad en el desarrollo temático.



ANDREA CATALINA SUÁREZ BAUTISTA

Nombre y firma del evaluador

Fecha de emisión del concepto: 04-06-2025

Formato para lector especializado

		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI		Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01
Página 1 de 1			
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Especial		
DIRECTOR T.G	Angélica Briyith Fresneda Patiño		
EVALUADORES	Elvia Yanneth León Andrea Juliana Herrera		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Angie Lorena Cruz Sánchez	1001199889	2020156011
	Karen Andrea Gómez Bohórquez	1007464562	2020156021
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	"La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar"		

En Bogotá a los 3 días del mes de diciembre del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de Licenciado en Educación Especial, los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado ☒
- **No aprobar** el trabajo de grado ☐
- Recomendar como **Meritorio**¹ el trabajo de grado ☒

Nota Final (número y letra): Cuatro ocho 4,8

En constancia firman:

Evaluador 1: Elvia Yanneth León Evaluador 2: Andrea Juliana Herrera Director: Angélica Fresneda

OBSERVACIONES:

Nota evaluador 1: 4,8 Nota evaluador 2: 4,8 Nota Director: 4,8

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art. 24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

• Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
• Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 2 de 1

Firmas de estudiante:

Angie Cruz

Nombre: Angie Lorena Cruz Sánchez
c.c. 1007199889

Karen Gómez

Nombre: Karen Andrea Gómez Bohórquez
c.c. 100746562

Nombre:
c.c.

Nombre:
c.c.

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004. Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritario, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, febrero 19 de 2025

Señores

CONSEJO DE DEPARTAMENTO

Departamento de Psicopedagogía

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Postulación tesis meritoria documento "La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar"

Un cordial saludo.

En calidad de jurados del trabajo de grado titulado "La expresión corporal, una oportunidad para potenciar habilidades sociales y mejorar el clima escolar" de la Licenciatura en Educación Especial, elaborado por las estudiantes Angie Lorena Cruz Sánchez, identificada con la cédula 1001199889, y Karen Andrea Gómez Bohórquez, identificada con la cédula 1007464562, asesorado por la profesora Angélica Briyith Fresneda Patiño, solicitamos respetuosamente postular este documento como tesis meritoria por los argumentos que exponemos a continuación:

Articulación y aportes pedagógicos a procesos educativos: La propuesta pedagógica denominada "Cuerpo en diálogo: potenciando las habilidades sociales", muestra coherencia teórica, práctica y pedagógica. En relación con el campo de la educación especial, se evidencia articulación y aportes pedagógicos a procesos educativos inclusivos, generando innovación para el conocimiento, destacándose por el abordaje de las infancias desde el rol del educador especial.

Reflexión crítica de la praxis y de las realidades: El trabajo de grado presenta reflexiones analíticas, diálogos con autores y deja ver la voz de las docentes en formación desde sus propias construcciones y transformaciones. Se evidencia la articulación, argumentación e interpretación de la práctica, desarrollando un proyecto pedagógico investigativo innovador

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

y creativo, alcanzando el objetivo propuesto de potenciar las habilidades sociales a partir de la expresión corporal en primera infancia.

Desarrollo teórico y metodológico: Presenta un marco teórico coherente y pertinente con los intereses investigativos, articulándose con desarrollos en la propuesta pedagógica y la interpretación de los resultados. Los conocimientos aportados al campo de la educación especial son relevantes, dado que son la base para generar otras investigaciones en relación con la expresión corporal y el fortalecimiento de las habilidades sociales en infancias, por lo tanto, es novedosa y enriquecedora para la licenciatura.

El trabajo de grado da cuenta de los hallazgos, resultados, reflexiones e interpretaciones del proceso investigativo, apoyadas por las evidencias fotográficas y las voces de los participantes. El documento presenta una estructura, forma y contenido que posibilita una lectura fluida, comprensión del proceso, vínculo con las preocupaciones educativas que motivaron el desarrollo y visualización de rutas didácticas que responden a los propósitos del ejercicio.

Agradecemos su atención y quedamos a la espera de cualquier inquietud.

Atentamente;

Atentamente,

Elvia Yanneth León González

Elvia Yanneth León
Docente y Jurado
Licenciatura en Educación Especial

Andrea Juliana Herrera

Andrea Juliana Herrera
Docente y Jurado
Licenciatura en Educación Especial

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXOS PUNTO 7



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 18 de junio de 2025
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis meritoria (202530830019003)

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 17 de junio de 2025 (acta 28), ratificó el aval para la tesis sugerida como meritoria titulada: "Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador" de la Licenciatura en Educación Infantil:

Estudiante	Código	Documento	Datos
Paula Carolina Caldas Noriega	2022158014	1000621287	E-mail: pccaldasn@upn.edu.co; Dirección: CR 5 #48 Z S - 44 CASA APTO 1, Bogotá; Tel: 3104541731
Tania Valentina Camargo Hoyos	2021158086	1000065548	E-mail: tvcamargoh@upn.edu.co; Dirección: CRA 26F #35-22 SUR PISO 4 Bogotá; Tel: 3125027473.
Yiceth Paola Romero Rojas	2021158074	1064786328	E-mail: ypromeroz@upn.edu.co; Dirección: CR 104 #58 S- 72 Bogotá

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Fernando González, indica: "(...) La investigación propiamente dicha, que en el trabajo se enuncia como una labor de interpretación, detalla minuciosamente los resultados de cada taller desde la perspectiva del mediador. Sobresalen allí ámbitos como el ambiente, la narración oral, la contención del grupo, la intervención misma en la historia con los cambios de final y los juegos de roles, dejando entrever que los libros no se mantienen como un insumo cerrado de versiones "intactas", sino que pueden llegar a enriquecerse mediante infinidad de variaciones surgidas en la experiencia educativa. De este modo, la lectura logra convertirse en un ejercicio lúdico, formativo y trascendente, en el que el universo de los niños, sus anécdotas, sentimientos y pensamientos terminan siendo parte activa de la lectura de una obra literaria." Y a la pregunta, ¿Se ratifica como trabajo meritorio?, responde: *SI*

Se anexan soportes: acta de grado; conceptos de jurados; concepto lector especializado.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-18
 No. de Radicado: 2025030900113113



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 13 de junio de 2025
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana de la Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Atento saludo,

Remito para trámite correspondiente, concepto emitido por lector especializado de trabajo de grado postulado a meritório.

Docente que emite concepto	Trabajo de grado evaluado	Concepto
Fernando González Santos	Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador.	"Se ratifica como trabajo meritório"
Autóres: Paula Carolina Caldas Noriega; Cód. 2022158014; D.I.1000621287; E-mail: pccaldasn@upn.edu.co; Dirección: CR 5 #48 Z S - 44 CASA APTO 1 Bogotá; Tel: 3104541731. Tania Valentina Camargo Hoyos; Cód. 2021158086; D.I.1000065548; E-mail: tvcamargoh@upn.edu.co; Dirección: CRA 26F #35-22 SUR PISO 4 Bogotá; Tel: 3125027473. Yiceth Paola Romero Rojas; Cód. 2021158074; D.I. 1064786328; E-mail: ypromeror@upn.edu.co; Dirección: CR 104 #58 S - 72 Bogotá; Tel: No registra. Lic. en Educación Infantil		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión del 12 de junio de 2025 (Acta 27).

Cordialmente.

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexo: concepto del lector
Elaboró: DSI-308/acomulaf

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-06-13
No. de Radicado: 202501080199683



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 24 de febrero de 2025
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora Departamento Psicopedagogía
ASUNTO: Aval lector especializado (202530830019003)

Estimada maestra Dora reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para los fines correspondientes, se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 21 de febrero de 2025 (Acta 07), avaló como lector especializado al profesor Fernando González, para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria: "Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador" de la Licenciatura en Educación Infantil.

Agradecemos mantener el nombre del lector en reserva durante todo el proceso de evaluación y compartir lo criterios para postulación de tesis sugeridas a meritorias y/o laureadas.

Atentamente,

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-02-24

No. de Radicado: 202503080023733



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 21 de febrero de 2025
PARA: Doctora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Lector sugerido para trabajo de grado postulado a meritorio

Atento saludo Doctora Sonia.

Remito para su conocimiento y trámite respectivo, lector sugerido por el Consejo de Departamento para trabajo de grado postulado a meritorio.

Programa: Licenciatura en Educación Infantil Título: "Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador"		
NOMBRE DE LA ESTUDIANTE	CODIGO/CEDULA	LECTOR SUGERIDO
Paula Carolina Caldas Noriega	2022158014/1000621287	Fernando González
Tania Valentina Camargo Hoyos	2021158086/1000065548	
Viceth Paola Romero Rojas	2021158074/1064786328	
Asesor: Angela Rocío Murillo Pineda Jurados: Sandra Lucía Rojas Prieto y Yesika Juliana Silva Valencia Nota: 5.0		

Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento en sesión ordinaria del 20 de febrero de 2025 (Acta No. 05).

Cordialmente,

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía

Elaboró: DSI-308/Olga L.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-02-21
No. de Radicado: 2025021900022993



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 17 de febrero de 2025
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Postulación Trabajo de Grado Meritorio-LEI.

Respetada profesora Dora,

De manera atenta remito para consideración del Consejo de Departamento la postulación a distinción Meritoria del trabajo de grado titulado ***"Estrategias que promueven experiencias literarias en la Educación Inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador"***, de las estudiantes adscritas al programa Licenciatura en Educación Infantil que se relacionan a continuación:

- Paula Carolina Caldas Noriega C.C 1000621287 y Código Estudiantil 2022158014
- Tania Valentina Camargo Hoyos C.C 1000065548 y Código Estudiantil 2021158086
- Yiceth Paola Romero Rojas C.C 1064786328 y Código Estudiantil 2021158074

La solicitud atendiendo la recomendación de las Jurados del mencionado trabajo de grados profesoras: Sandra Lluvia Rojas Prieto y Juliana Silva Valencia.



JENNY JOHANA CASTRO BALLEEN
Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil

Elaboró: DSI-308/Milena M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-02-17
No. de Radicando: 2025.308.300(19003)



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA**

DSI-308

Bogotá, Jueves, 13 de marzo de 2025

Profesor
FERNANDO GONZÁLEZ SANTOS
CALLE 72 # 11 - 86, ED. C - DSI
BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Referencia: Asignación de trabajo de grado para lectura y concepto como Lector especializado

Cordial saludo profesor Fernando,

De acuerdo con el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes (Acuerdo 038 de 2004), establece que el reconocimiento de trabajo de grado meritorio debe contar con el concepto académico favorable de *"un especialista con reconocida trayectoria en el tema"*, por lo tanto, el Consejo de Facultad aprobó su nombre para llevar a cabo la valoración y emitir el respectivo concepto del trabajo de grado titulado ***"Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador"*** autoría de Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos y Yiceth Paola Romero Rojas de la Lic. en Educación Infantil.

Por lo anterior, solicito su apoyo emitiendo el concepto en el que se apruebe o desapruébe el reconocimiento de este trabajo como meritorio.

Para su valoración, se recomienda considerar los siguientes criterios:

- Aporte novedoso en el área investigada, desarrollo del tema, coherencia y pertinencia, y calidad de la argumentación, etc.
- Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, porque el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica.
- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.

1



Calle 72 No. 11-86
PBX (57) 001 6941894
A.A. 76144
Nº. 899999724-4
www.upn.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos.

Cabe señalar que este trabajo de grado ya fue sustentado y se encuentra disponible en el repositorio de la Biblioteca Central, por lo que no está sujeto a modificaciones.

Agradecemos su colaboración y, con el fin de agilizar el trámite, le solicitamos enviar su concepto antes del 30 de abril de 2025.

Cordialmente

DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora de Departamento de Psicopedagogía

Anexa: trabajo de grado en digital
Elaboró: DSI-308/acombat

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-03-13
No. de Radicado: 202503080017411



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 10 de diciembre de 2024

Señores,
 Universidad Pedagógica Nacional
 Facultad de Educación
 Licenciatura en Educación Infantil

ASUNTO: Postulación trabajo de grado meritório

Reciban un cordial saludo,

Como lectora y jurado del trabajo de grado titulado *“Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador”* desarrollado por las estudiantes **Paula Carolina Caldas Noriega, Tania Valentina Camargo Hoyos y Yiceth Paola Romero Rojas** de la Licenciatura en Educación Infantil, considero que el documento y sustentación dan cuenta de un proceso juicioso y riguroso de estudio, indagación y problematización de los campos abordados, por lo que, los desarrollos teóricos y conceptuales que se presentan son amplios y se convierten en un referente importante.

El trabajo de grado amplía la formación y campo de acción de los y las maestras de Educación Infantil, presentando de manera argumentada, coherente y situada la necesidad de pensarse en espacios académicos que enriquezcan el saber pedagógico y didáctico de quienes acompañan a los más pequeños. Así pues, desde la propuesta pedagógica planteada y desarrollada se abre la reflexión sobre el lugar de la experiencia literaria en el Instituto Pedagógico Nacional, y, se generan aportes interesantes para movilizar nuevas oportunidades para los niños y niñas de la comunidad I.

Es de destacar que, además del abordaje teórico y conceptual alrededor de los campos abordados las autoras desarrollan una propuesta pedagógica que dialoga con los principios de la Educación Inicial, y, por lo tanto, tiene unos propósitos, estrategias y desarrollos pertinentes y amplios.

Partiendo de lo expuesto, se sugiere la revisión y lectura de un tercer evaluador.

Atentamente,

Juliana Silva
 Juliana Silva Valencia
 Maestra titular SEI- IPN
jsilvav@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

		FORMATO	
ACTA DE SUSTENTACIÓN			
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1
PROGRAMA ACADÉMICO	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL		
DIRECTOR T.G	ÁNGELA ROCÍO MURILLO PINEDA		
EVALUADORES	Sandra Lucía Rojas Prieto		
	Yesika Juliana Silva Valencia		
ESTUDIANTES / SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	Paula Carolina Caldas Noriega	1000621287	2022158014
	Tania Valentina Camargo Hoyos	1000065548	2021158086
	Yiceth Paola Romero Rojas	1064786328	2021158074
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	<i>Estrategias que promueven experiencias literarias en la educación inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador</i>		

En Bogotá a los 29 días del mes de Noviembre del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado para optar el título de **Licenciada en Educación Infantil**, los evaluadores determinaron:

- Dar como **Aprobado** el trabajo de Grado ☐
- **No aprobar** el trabajo de grado ☐
- Recomendar como **Meritorio¹** el trabajo de grado ☒

Nota Final (número y letra): **Cinco (5.0)**

En constancia firman:

Evaluador 1:  Evaluador 2: **Juliana Silva** Director: 

OBSERVACIONES: _____

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. **Criterios:** identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

Bogotá, febrero 4 de 2025

Señores
Consejo de Departamento de Psicopedagogía
Facultad de educación.
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: postulación a mención meritoria del trabajo de grado *Estrategias que promueven experiencias literarias en la Educación Inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador.*

Las razones que sustentan la postulación a mención meritoria del trabajo de grado *Estrategias que promueven experiencias literarias en la Educación Inicial: fortaleciendo la formación del maestro mediador*, escrito y sustentando por Paula Carolina Caldas, Paola Romero y Valentina Camargo de la Licenciatura en Educación Infantil son las siguientes:

1. El trabajo de grado es relevante en tanto se considera que la formación de maestros mediadores de lectura literaria debe ser un propósito de la formación inicial, en decir, en el pregrado. El hecho de que se estructuren proyectos de práctica y de trabajo de grado que apunten a la cualificación del maestro-a mediador-a y de las acciones de mediación se constituye en aporte al campo de la educación infantil, y también, al futuro desempeño laboral de los maestro-as en formación que tienen esta inquietud de saber. De otra parte, en el trabajo de grado se hace una revisión de las estrategias de mediación y se exponen varias de ellas, hecho que contribuye a la consolidación de un saber práctico referido a la mediación de lectura literaria.
2. En el trabajo de grado se hace una revisión teórica consistente con la situación problema planteada y con los objetivos propuestos. Se citan diferentes autores para dar cuenta de cada categoría. Las categorías son trabajadas con solvencia teórica, por cada una de ellas se citan varios autores dando cuenta de un adecuado manejo intertextual.
3. El trabajo hace un aporte a la Línea de investigación y en especial a los desarrollos del Semillero de literatura, memoria e infancia, al que se encuentra adscrito la práctica de formación de maestras mediadoras de lectura. Es precisamente por ello que se sugiere establecer claramente la relación entre la práctica y el trabajo de grado, y el aporte de la primera al segundo. En este sentido, la propuesta contribuye a las reflexiones sobre mediación y animación de lectura, reposicionando la idea de la animación como acto de espectacularización de la lectura para darle un sentido pedagógico intencionado que rescata el valor literario del texto. Se destaca que las actividades posteriores a la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

lectura en voz alta recuperaban la intencionalidad del texto y del autor para desde allí generar interpretaciones más elaboradas por parte de los niños.

4. A nivel metodológico se demarca una ruta clara de intervención, investigación y análisis. Este apartado es uno de los aspectos más fuertes de la propuesta, en razón a su organización y rigor investigativo, lo que, además, se visibiliza en la estructuración de la propuesta pedagógica implementada en la Biblioteca del Instituto Pedagógico Nacional.
5. Finalmente, la sustentación dio cuenta de un excelente manejo conceptual y metodológico. Se amplió la información expuesta en el informe y se expuso con solvencia el sentido de la propuesta pedagógica.

Por lo expuesto se propuso la postulación del trabajo a mención meritoria.

Atentamente,



Sandra Lucía Rojas Prieto
Docente Licenciatura en Educación Infantil.

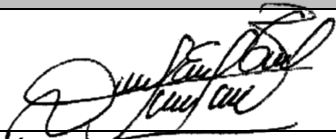
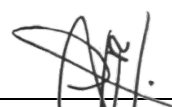
8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

N/A

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ